



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION Y
HUMANIDADES**

CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA

**Diagnóstico de la educación inclusiva en dos instituciones
educativas de EGB, de la provincia de Imbabura, desde la
perspectiva de docentes y padres de familia, año 2023**

Trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA

Autora: Rosero Flores, Ruth Maricela

Directora: Arévalo Arévalo, Victoria Stefanía

OTAVALO

2024



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2024

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular

Loja, 19 Enero de 2024

Licenciatura en Psicopedagogía

Luz Ivonne Zabaleta Acosta

Director de la carrera de Psicopedagogía

Ciudad Loja

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Diagnóstico de la educación inclusiva en los centros educativos de Educación General Básica, desde la perspectiva de docentes y padres de familia, año 2023 realizado por: Ruth Maricela Rosero Flores, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Directora: Victoria Stefanía Arévalo Arévalo

Magister en Psicopedagogía

C.I.: 1105034712

Correo electrónico: vsarevalo@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Ruth Maricela Rosero Flores, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autor (a) del Trabajo de Integración Curricular denominado: Diagnóstico de la educación inclusiva en los centros educativos de Educación General Básica, desde la perspectiva de docentes y padres de familia, año 2023, de la carrera de Psicopedagogía, específicamente de los contenidos comprendidos en: Capítulo uno: Marco Teórico, Capítulo dos: Metodología, Capítulo tres: Análisis y Discusión, siendo Victoria Estefanía Arévalo Arévalo, director (a) del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”, en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autora: Ruth Maricela Rosero Flores

C.I.: 1003791769

Correo electrónico: rmrosero@utpl.edu.ec

Dedicatoria

Con todo el amor del mundo a las personas con discapacidad, esos seres maravillosos, que me inspiran y me motivan día a día.

A mis padres quienes me han acompañado durante todo este trayecto estudiantil y de vida, quienes me formaron con buenos valores, sentimientos, y hábitos, los cuales me han impulsado a salir adelante y luchar por mis sueños.

A mi hermano que siempre está junto a mí, brindándome su cariño y apoyo incondicional, muchas veces poniéndose en el papel de padre; y a toda su familia, quienes de igual manera con sus consejos han sabido guiarme.

A Gaby Espín y Jessy Rosero, mis personas mágicas e impulsadoras, siempre me transmiten sus conocimientos.

Agradecimiento

Dios, gracias por el amor, la fuerza, y el valor que me brindas día a día, sé que cada logro y meta es el resultado de su gran ayuda.

A mis padres, gracias por ser mis primeros maestros, mi guía, mi apoyo, y mi mayor fuente de inspiración, a mi querido hermano por ser una parte fundamental en mi vida y un gran ejemplo de constancia, a mi sobrina Emilina por ser una luz en mi camino.

De manera especial agradezco a la Mgs. Ruth Maldonado y Mgs. Victoria Arévalo quienes me brindaron sus conocimientos y su paciencia en el desarrollo de este documento, así también al Párroco Rolando Carrión y la Mgs. Ruth Vaca, los cuales me abrieron las puertas de sus instituciones a cargo, y con todo el cariño me brindaron apoyo para el desarrollo del trabajo de titulación.

Agradezco infinitamente a la vida por todas las personas que puso en mi camino durante todo este trayecto, personas que me apoyaron, me motivaron e impulsaron a culminar con este gran propósito.

Índice de Contenido

Carátula	I
Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular	II
Declaración de autoría y cesión de derechos.....	III
Dedicatoria	V
Agradecimiento.....	VI
Índice de Contenido.....	VII
Índice de Tablas	XI
Resumen.....	1
Abstract	2
Introducción	3
Capítulo Uno.....	5
Marco Teórico	5
1.1 Educación Inclusiva	5
1.1.1 Fundamentos Generales	5
1.1.2 Definición.....	6
1.1.3 Finalidad	8
1.1.4 Principios.....	9
1.1.5 Objetivos de la inclusión	10
1.1.6 Dimensiones.....	11
1.1.7 Características de la Educación Inclusiva	13

1.2 Marco normativo que rige la educación inclusiva.....	14
1.2.1 Políticas internacionales de educación inclusiva.....	14
1.2.2 Legislación y Políticas de Educación Inclusiva en el Ecuador.....	18
1.2.3 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.	18
1.2.4 Constitución de la República del Ecuador	19
1.2.5 Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).	20
1.2.6 Ley Orgánica de Discapacidades (LOD).....	22
1.2.7 Ley Orgánica de Educación Intercultural	22
1.2.8 Nacional del Buen Vivir, 2013-2017.....	23
1.3 Inclusión Educativa y Diversidad	24
1.3.1 Filosofía y Cultura de la inclusión	24
1.3.2 Principios y Políticas de Inclusión.....	24
1.3.3 Ley Orgánica de Educación Intercultural	25
1.3.4 Políticas Educativas Inclusivas	27
1.3.5 Diversidad Social y Cultural.....	29
1.3.6 Atención Educativa en Contextos Interculturales	32
1.3.7 Educación intercultural	34
1.4 Evaluación de la Situación de la Educación Inclusiva Instrumentos de evaluación para el Desarrollo de Procesos de Inclusión.....	36
1.4.1 Políticas Educativas Inclusivas	36
1.4.2 Instrumento de Autoevaluación de Centros de Atención a la Diversidad desde la Inclusión.....	37

1.4.3 Instrumento de “Análisis de Variables de Contexto: Evaluación de Sistemas Educativos”	38
1.4.4 Guía para la Reflexión y Valoración de Prácticas Inclusivas	39
1.4.5 Guía para la Autoevaluación de la Práctica Inclusiva en la Escuela	40
Capítulo Dos.....	42
Metodología.....	42
2.1 Objetivo general	42
2.1.1 Objetivos específicos	42
2.2 Pregunta de investigación	42
2.3 Diseño de investigación.....	43
2.4 Población y muestra.....	44
2.5 Criterios de inclusión/exclusión.....	45
2.6 Instrumentos de recogida de información.....	46
2.6.2. Índice de inclusión.....	46
2.6.3 Culturas inclusivas:	47
2.6.4 Políticas inclusivas:.....	47
2.6.5 Prácticas inclusivas.....	48
2.7 Procedimiento.....	48
2.7.1 Fase 1: Revisión de literatura para redacción del marco teórico	48
2.7.2 Fase 2: Diseño de investigación y muestra	49
2.7.3 Fase 3: Consentimiento informado y recogida de información.....	50
2.7.4 Fase 4: Análisis de datos	50

Capítulo tres	52
Análisis de resultados y discusión.....	52
3.1 Análisis de resultados: cuestionario sociodemográfico para padres y docentes	52
3.2 Análisis de resultados: índice de Inclusión dirigido a docentes	59
3.3 Análisis de resultados: índice de inclusión para padres.....	65
3.4 Discusión	71
3.4.1 Discusión índice políticas en docentes.....	73
3.4.2 Discusión índice prácticas y culturas en docentes.....	75
3.4.3 Discusión índice políticas en padres.....	76
3.4.4 Discusión índice prácticas y culturas en padres.....	77
Conclusiones	79
Recomendaciones	80
Referencias	81
Apéndice.....	95
Apéndice A. Consentimiento informado	95
Apéndice B. Cuestionarios ad hoc sociodemográficos para docentes y padres de familia	97
Apéndice C. Índice de inclusión educativa	104

Índice de Tablas

Tabla 1 Políticas de educación inclusiva por país.....	16
Tabla 2 Políticas.....	28
Tabla 3 Elementos del procedimiento.....	48
Tabla 4 Objetivos del trabajo de investigación.....	52
Tabla 5 Características sociodemográficas de los docentes.....	53
Tabla 6 Características sociodemográficas de los padres de familia y representantes legales.....	55
Tabla 7 Crear culturas inclusivas: docentes.....	59
Tabla 8 DIMENSIÓN B: Elaborar políticas inclusivas: docentes.....	61
Tabla 9 DIMENSIÓN C: Desarrollar prácticas inclusivas: docentes.....	63
Tabla 10 DIMENSIÓN A: Crear culturas inclusivas: Padres de familia.....	66
Tabla 11 DIMENSIÓN B: Elaborar políticas inclusivas: Padres de familia.....	67
Tabla 12 DIMENSIÓN C: Desarrollar prácticas inclusivas: Padres de Familia.....	69

Resumen

En la educación, existen niños con diferencias sociales, culturales y físicas que en ocasiones impide que logren desarrollarse en clases. El objetivo es realizar un diagnóstico sobre la percepción del proceso de educación inclusiva en los niveles educación general básica de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra, desde la perspectiva de padres de familia y educadores, con la finalidad de proporcionar mejoras que promuevan una educación de calidad que sea pertinente para todas las personas. El diseño de investigación partió de una investigación no experimental, transversal, exploratoria, contextual, descriptiva y cualitativa. La muestra partió de 20 docentes y 20 padres de familia. Se concluyó que en cuanto a políticas inclusivas existe aceptación de los padres de familia por la accesibilidad de las instalaciones de los estudiantes, además, que los docentes ayudan a adaptarse al nuevo alumnado. En cuanto a prácticas inclusivas tanto padres y docentes, se sienten satisfechos porque existe respeto y aceptación de la diversidad; y, en culturas inclusivas docentes y padres intentan eliminar las barreras de aprendizaje y se preocupan por eliminar la discriminación.

Palabras clave: Educación inclusiva, Estudiantes, docentes

Abstract

Within education, there are children with social, cultural and physical differences that sometimes prevent them from developing in classes. This work aims to diagnose the perception of the inclusive education process at the basic general education levels of two Private Educational Units in the city of Otavalo and Ibarra, from the perspective of parents and educators, with the purpose of providing improvements that promote quality education that is relevant to all people. The research design was based on a non-experimental, transversal, exploratory, contextual, descriptive and qualitative research. The sample consisted of 20 teachers and 20 parents. It was concluded that in terms of inclusive policies, there is acceptance by parents for the accessibility of the students' facilities, in addition, that teachers help adapt to the new students. Regarding inclusive practices, both parents and teachers feel satisfied because there is respect and acceptance of diversity; and, in inclusive cultures, teachers and parents try to eliminate learning barriers and are concerned about eliminating discrimination.

Keywords: Inclusive education, students, teachers.

Introducción

La educación inclusiva es un modelo de educación, el mismo que busca solucionar los problemas sobre los estudiantes en cuanto al contexto social, cultural y físico. En ese sentido, existen leyes nacionales e internacionales que han dado prioridad a esta situación dado que, en la actualidad, “Ecuador se ha convertido en un referente latinoamericano en políticas de inclusión social. Los indicadores sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades distintas son altas” (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Existen estudiantes que poseen problemas que les afecta de diferentes formas, especialmente en el plano educativo ya que, no responden adecuadamente en las asignaturas. Este es el reflejo de los problemas sociales externos que se asocian al académico (Bermúdez López y García Navarro, 2020). Los docentes actualmente se encuentran en continuas capacitaciones y talleres sobre adaptaciones curriculares y educación inclusiva.

La educación inclusiva, fue creada con la finalidad de mejorar la situación de niños y niñas cuyos problemas se refieren en ámbitos sociales, económicos y culturales. Para esto, es importante trabajar en los espacios integrales de aprendizaje adaptado a los problemas existentes a partir de la infraestructura y la capacitación docente y apoyar al estudiante donde su contexto es diferente (UNICEF, 2021).

Esta investigación se realizó en dos instituciones educativas en el segmento de Educación General Básica, bajo el objetivo de diagnosticar la percepción del proceso de educación inclusiva en los niveles educación general básica desde la perspectiva de padres de familia y educadores, con la finalidad de proporcionar mejoras que promuevan una educación de calidad que sea pertinente para todas las personas.

Para esto, se realizaron encuestas a dos segmentos poblacionales de la institución, en este caso, a los padres y docentes con la finalidad de evaluar la percepción de las culturas, las

políticas y las prácticas inclusivas que se realizan dentro de las unidades educativas en estudio. Estas perspectivas permitirán conocer un panorama sobre la educación inclusiva y conocer si se ejecuta o no.

El trabajo de investigación se desarrolló de forma programada por parte de los docentes y los padres de familia. La apertura a este trabajo fue amplia. En ese sentido, se logró obtener los resultados de forma ágil. Fue importante acordar los tiempos con la población de estudio que fue de corte cualitativo, no experimental, transversal, exploratorio, contextual y descriptivo.

En el primer capítulo, se realizó una revisión bibliográfica sobre los componentes de la educación inclusiva, el marco normativo como son las políticas internacionales y nacionales existentes. En el segundo capítulo se aborda la metodología y el proceso de investigación junto a las fases y el tercer capítulo, se detalla el análisis y discusión de la investigación, así también las conclusiones y recomendaciones.

Este trabajo tiene la finalidad de conocer las falencias sobre educación inclusiva y promoverla, de esa manera, se logrará brindar un servicio educativo de excelencia a la comunidad educativa, además, que esto permitirá apoyar a los estudiantes con capacidades especiales y con Necesidades Educativas Especiales tratando de mejorar la calidad de vida dentro de la institución.

Capítulo Uno

Marco Teórico

1.1 Educación Inclusiva

1.1.1 Fundamentos Generales

La educación inclusiva tiende a velar por las personas excluidas, así mismo busca la manera de satisfacer las necesidades educativas, destruyendo las barreras y dificultades que se presenten en el proceso, mediante la colaboración y un trabajo en conjunto con el fin de garantizar su participación educativa.

En el siglo XVIII, la educación fue pensada como un juego de obligaciones y derechos y Juan Jacobo Rousseau entendió que la educación debía ser reconocida como un espacio de cambios y transformación social. Es “un derecho que la sociedad debe garantizar y una obligación de los ciudadanos para con la sociedad” (Juan Jacobo Rousseau, 1976, como se citó en Lozano, 2019).

La educación es un bien social, según lo mencionado en el párrafo anterior se ha determinado que la educación tiende a ser incrustada como un derecho para la sociedad, ante lo cual Díaz y Jiménez, (2019) mencionan lo siguiente:

Los derechos de las personas son innatos y forman parte de nuestra sustancialidad como seres personales. Sin embargo, su reconocimiento depende de su plasmación legislativa. Por eso, las declaraciones internacionales cumplen la importante función de orientar y ejercer una cierta presión social sobre las legislaciones y políticas nacionales. (...) En la progresión de este reconocimiento de derechos, la exigencia de una educación inclusiva representa uno de los peldaños más importantes e implica la aplicación de los principios de equidad, individualización, participación y solidaridad como

bases para el desarrollo completo, personal, autónomo y solidario de cada uno de los miembros de la sociedad (p. 44).

La educación inclusiva en los acuerdos internacionales, en la ONU¹ ha determinado como un derecho humano; es decir, algo extremadamente necesario en la vida de los estudiantes. En lo que compete a nivel nacional, cada año hasta la actualidad se ha ido trabajando en el tema de educación inclusiva, tratando de mejorar la deficiencia que presenta la demanda social en cuanto a necesidades educativas especiales y tomando en cuenta que existen aún, dilemas e inconvenientes que parecía que ya se había superado, es fundamental analizar las practicas inclusivas con el fin de observar las experiencias, procesos y a su vez, verificar como es el proceso de cambios en las escuelas con el fin de favorecer la educación inclusiva y las necesidades educativas.

1.1.2 Definición

El presente estudio se basa en el estudio de la educación inclusiva, tomando como referencia las siguientes definiciones: “La educación inclusiva es parte de la respuesta integral ante una emergencia y tiene como objetivo garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso equitativo y continuo al aprendizaje en todos los contextos” (UNICEF, 2021).

Es evidente que esta organización propone un trabajo integral dentro de la niñez y la juventud de todo el mundo, lo que implica hacer un seguimiento a partir de las normas y leyes de cada país. Entonces, es importante recalcar que la educación inclusiva trata sobre los derechos humanos, los cuales garantizan una educación de calidad para todos es decir sin exclusión alguna. Así mismo, otro concepto se maneja donde la educación inclusiva es importante y menciona lo siguiente:

¹ ONU: Organización de Naciones Unidas

El concepto de educación inclusiva, vinculado al movimiento de la Educación para Todos y a las teorías de la mejora y la efectividad escolar, se ha ido extendiendo de forma considerable en las dos últimas décadas, ocupándose de todos los grupos marginados y vulnerables. Ello ha evidenciado las disparidades existentes en los sistemas educativos y la falta de claridad en la educación que se imparte (Florian, 2019).

Como se menciona en el párrafo anterior, el autor menciona que, en las últimas dos décadas, se ha podido notar que el movimiento de Educación para todos, ha ido evolucionando de forma efectiva, es decir se ha ido cubriendo las necesidades educativas de los grupos más vulnerables:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo que solo se conseguirá si somos capaces de hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, a las disparidades y a las desigualdades en el acceso, la participación y a los resultados de aprendizaje. (García O. M., 2020, p. 35)

Es por ello que se ha visto a la educación como un modelo, mediante el cual podemos atender las necesidades educativas, permitiendo que los niños con discapacidad puedan acoplarse a la escuela común, sin que pueda existir un riesgo de exclusión; cabe recalcar que no basta solo con enfocarse en las personas con discapacidad, todas las personas aprendemos de forma diferente y a nuestro ritmo, por lo tanto se debe realizar intervención de acuerdo a las necesidades educativas especiales que se presente, analizando las características de cada estudiante. Por otro lado, la educación inclusiva se define también como:

Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las

comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación (UNESCO, 2008)²

A demás, la educación inclusiva tiende a incorporar estudiantes dentro de una clase regular, independientemente de las deficiencias, analizando sus necesidades ya sean graves o no, con el propósito de realizar cambios de carácter técnico, así mismo capacitar a los profesionales que se encuentran a cargo.

1.1.3 Finalidad

La Educación Inclusiva, visto como un derecho humano, tiene la finalidad de promover la igualdad, tratando de que todos los estudiantes sin exclusión alguna tengan las mismas oportunidades, por otro lado;

Pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales. En tal sentido demanda que los sistemas educativos sean promotores y facilitadores del aprendizaje y el desarrollo integral, a partir de la diversidad de ambientes, ofertas y procesos en que los niños, adolescentes y jóvenes aprenden (Bermúdez y García, 2020, p. 17)

Cabe destacar que la finalidad de la Educación Inclusiva se enfoca básicamente en la participación, aprendizaje, aceptación e inclusión en el aula, sin importar las diferentes características o diferencias que presenten los niños, con el propósito de obtener resultados positivos en su desarrollo y evitar la exclusión.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían

² UNESCO: Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ajustes y adaptaciones solo para los alumnos etiquetados “como especiales” y no para otros alumnos de la escuela. (UNESCO, UNICEFF y Heneni, 2021, p. 17)

Analizando estas dos citas, se puede deducir con claridad que la finalidad de la educación inclusiva es que todos los niños y niñas aprendan independientemente de las diferentes condiciones físicas, sociales, culturales e intelectuales, desarrollando sus habilidades. Obteniendo un ambiente de aprendizaje inclusivo, que se logre valorar la diversidad, así mismo se pueda incentivar el respeto hacia los demás, la tolerancia y paciencia. Es fundamental recalcar que para obtener todo esto; como se menciona en la frase citada, se trata de realizar ajustes y adaptaciones curriculares, así mismo se ve la necesidad de capacitar a los docentes, personal técnico, con el fin de favorecer el aprendizaje y obtener una mejor efectividad en cuanto a las TICs adaptativas.

1.1.4 Principios

Según la Organización de Naciones Unidas para la Educación (2008). Desde esta perspectiva, se concibe la educación inclusiva como “un principio rector general para reforzar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y un acceso a las oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad para todos los niveles de la sociedad, de modo que se apliquen los principios de la educación inclusiva” (Bermúdez y García, 2020, p. 8).

Retomando el párrafo anterior, hay que resaltar la importancia que origina, reforzar la educación para el desarrollo sostenible, tomando en cuenta que la inclusión crea oportunidades para todos en general, ante lo cual es necesario destacar la posibilidad de crear y poner en práctica los diferentes procesos educativos con el fin de satisfacer las necesidades educativas de cada niño. Así también es preciso señalar que:

Los principios definidos en Salamanca sentaron las bases para el reconocimiento de la importancia de la inclusión en la educación. Desde entonces, el concepto de inclusión se

ha ampliado, recalcando la necesidad de llegar a todos los educandos, partiendo del supuesto que cada uno de ellos cuenta por igual y tiene derecho a unas oportunidades educativas pertinentes, de calidad, equitativo y efectivo (UNESCO, 2021, p. 6).

Actualmente con el transcurso de los años, se ha podido evidenciar como ha sido el trabajo continuo dentro de las instituciones con respecto al tema de educación inclusiva, por el bienestar de todos los estudiantes a partir de la diversidad, con el fin de que no exista la individualidad, como se menciona en el párrafo anterior reforzando la educación para mantener un desarrollo sostenible. Para lo cual es fundamental mencionar que existen principios de educación inclusiva como son: accesibilidad, humanidad, enfoque individual y personal, socialización, apoyo psicológico, médico y pedagógico, que nos ayudan a trabajar conjuntamente en este proceso.

1.1.5 Objetivos de la inclusión

Los objetivos de la inclusión sugieren garantizar la educación de los estudiantes donde demuestren sus capacidades y habilidades que cada uno posee. El espacio donde se ubica debe ser apropiado para promover esta cultura, para generar diversidad y a partir de ello, apoyar la educación de calidad con valores. Por consiguiente, existen autores que trabajan los objetivos de la inclusión y consideran que es:

Explorar caminos hacia la inclusión del alumnado con mayores necesidades de apoyo y recursos, (...). Se trata de que estos alumnos puedan educarse junto a sus compañeros en las aulas ordinarias, de manera que en los centros educativos se formen personas empáticas, capaces de adaptarse a situaciones diversas en contextos diferentes (Arnaiz y Escarbajal , 2021).

La educación inclusiva se enfoca en los grupos vulnerables, los que necesitan atención prioritaria, es decir quienes se encuentran en riesgo de exclusión, fracaso escolar, necesidades educativas especiales, etc. cuyo fin es hacer cumplir los derechos humanos. Es fundamental

mencionar que la educación inclusiva, prioriza cumplir sus objetivos enfocándose en garantizar el acceso a la educación de calidad, sin importar las diferencias que presente cada estudiante, lo importante es brindar apoyo, que los estudiantes se sientan valorados y respetados en su entorno educativo. Es por ello que se presenta a continuación los siguientes objetivos orientados a la educación inclusiva:

Art. 12.- Objetivos de la educación inclusiva emitido por el Ministerio de Educación, (2013). - La educación inclusiva tiene como objetivos, entre otros los siguientes:

Fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, la solidaridad, la convivencia armónica y la práctica del diálogo y resolución de conflictos; Eliminar las barreras del aprendizaje asociadas a infraestructura, funcionamiento institucional, sistemas de comunicación, recursos didácticos, currículo, docentes, contexto geográfico y cultural; y, Formar ciudadanos autónomos, independientes, capaces de actuar activa y participativamente en el ámbito social y laboral. (Ministerio de Educación, 2013)

1.1.6 Dimensiones

Para iniciar este apartado es necesario recalcar ciertos aspectos fundamentales como, por ejemplo:

Una de las aportaciones más importantes de la humanidad se dio en 1948 con el reconocimiento de los derechos humanos. Derivado de ello la educación se reconoce como un derecho humano inalienable por lo tanto es universal, es decir, para todos sin exclusión o discriminación, tiene alta prioridad para el Estado y es un derecho instrumental para ejercer otros derechos humanos (Ortíz et al., 2020, p. 28).

Así mismo, cabe recalcar la importancia de la educación inclusiva, mencionando que no se encuentra limitada a la oportunidad o posibilidad de acceso a las instituciones educativas, es

por ello que atender como prioridad la diversidad desde el nivel inicial, pretendiendo eliminar las barreras frente al aprendizaje y participación, evitando desigualdades educativas, brindando a los estudiantes un ambiente de igualdad y oportunidades. Para lo cual se cree fundamental contar con docentes inclusivos, quienes se encuentren con la predisposición de aprender y enseñar con estrategias inclusivas, con el fin de favorecer el aprendizaje de los niños. Por otro lado, lo esencial es relacionar de forma sistemática la cultura, política y práctica educativa, ante lo cual tiende a articularse alrededor de estas dimensiones clave, las cuales se centran en los procesos de interacción, intentando lograr una educación de calidad para todos sin exclusión alguna; a continuación, detallamos cada uno de estos apartados sobre cultura inclusiva:

- Cultura Inclusiva; básicamente toma como referencia: el apoyo, la solidaridad, confianza, estima, compromisos sociales, etc. para mantener una comunidad educativa inclusiva, es decir que exista un ambiente de diálogo, con el fin de resolver conflictos, que cada docente se sienta cómodo y feliz con su trabajo, presente una actitud positiva, así podrá brindar seguridad a sus estudiantes, creará un entorno cordial, existirán buenas relaciones entre iguales, todo esto favorece de forma positiva el aprendizaje, de tal manera que los docentes se sentirán satisfechos con su trabajo (Ortíz et al., 2020).
- Políticas Inclusivas: dentro de esta dimensión es importante mencionar que suele enfocarse en las tareas administrativas, todo lo que corresponde al cumplimiento del proyecto, es decir la actualización y capacitación de los docentes, su desarrollo profesional, la organización del tiempo, recursos, desarrollo de planificación, enseñanza colaborativa entre docentes. Este paso es fundamental ya que se puede planificar las actividades, respetando el ritmo de aprendizaje de cada estudiante con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje. (Ortíz et al., 2020).

- **Prácticas Inclusivas:** mediante estas prácticas se pretende ayudar en las necesidades educativas especiales, se debe implementar metodologías y estrategias adecuadas en las adaptaciones curriculares, con el fin de superar las barreras en cuanto al aprendizaje, así mismo cabe recalcar que la escuela y la comunidad deben tener los recursos suficientes y necesarios para favorecer y obtener un resultado positivo; para evaluar el proceso, es necesario realizar tareas. (Ortíz et al., 2020).

1.1.7 Características de la Educación Inclusiva

Es necesario mencionar que actualmente se ha convertido en un gran reto definir y utilizar sistemas educativos en un entorno conjunto, sin excluir por las diferentes condiciones personales, físicas o culturales, ante lo cual, es fundamental aplicar las siguientes características que debe desempeñar una auténtica educación inclusiva según Taiba (2018):

- **Participación:** de los estudiantes en todos los contextos educativos, sin separar a los estudiantes que tengan algún problema físico y/o NEE.
- **Diversidad:** aceptación de las diferentes etnias, identidades, género y problemas sociales.
- **Interculturalidad:** la aceptación de las diferentes etnias y culturas del país y del mundo entero, respetando su pensamiento, forma de vestir y hablar.
- **Equidad:** en función de sus condiciones ya que no todos los estudiantes tienen las mismas capacidades.
- **Calidad:** en el ámbito laboral porque de esto permite satisfacer las necesidades del estudiante y lograr que su aprendizaje sea óptimo.
- **Pertinencia:** que exista conveniencia, congruencia y lógica según las necesidades lógicas y sociales para los estudiantes.

- **Flexibilidad:** En todos los aspectos que comprende el sistema educativo, incluyendo la estructura de la organización, el diseño curricular y las metodologías de enseñanza, evaluación y promoción. Esta intención parte de la metodología, la misma que se adapte a las necesidades que tiene los estudiantes como parte de su derecho a aprender.
- **Diversidad:** La institución educativa tiene la obligación de reconocer, aceptar, respetar y valorar a los niños cuyas diferencias y cualidades son diversas. Para lograr un ambiente de aprendizaje ideal para todos, se debe poner atención en la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de cada alumno en particular.
- **Participación activa:** Una buena forma de incentivar al estudiante para que este sea creativo con iniciativa y sobre todo con pensamiento crítico. Es importante que los alumnos se sientan protagonistas de la clase. En el caso de los padres es importante que sean participes en las actividades.
- **Inteligencias Múltiples:** La enseñanza debe contemplar un enfoque centrado en las características de los estudiantes y no solamente en los contenidos a desarrollar. Esta teoría parte de la idea de Howard Gardner sobre la teoría de las inteligencias múltiples donde afirma que cada estudiante tiene una forma distinta de aprender.

1.2 Marco normativo que rige la educación inclusiva

Cada país presenta sus aportes para llevar una educación inclusiva exclusiva, según las condiciones de cada estudiante, para ampliar las necesidades del sistema educativo.

1.2.1 Políticas internacionales de educación inclusiva

Las políticas generadas a nivel internacional por organizaciones como: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC)³ Organización de las

³ Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)⁴, así como también a nivel nacional: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)⁵, Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS)⁶ Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)⁷, Consejo de Educación Superior (CES)⁸ entre otras, pretenden fomentar el respeto a la diversidad como valor fundamental de la sociedad. Todo ello considerando que la única forma de transformar el sistema educativo es con la participación de docentes, estudiantes, autoridades y familias. Para Booth (2000) una educación con calidez implica transformaciones significativas al sistema educativo, “en sus culturas, en sus políticas y prácticas” (Booth, 2000, p. 11, citado en Castillo y Bautista Cerro, 2020)

Por ende, es importante recalcar que las investigaciones y metodologías realizadas de cada país, garantiza una educación inclusiva, la cual pretende lograr que los estudiantes, participen y tengan éxito académico en los diferentes niveles y contextos educativos, ante lo cual es esencial la participación de las leyes de educación, haciendo énfasis en los derechos humanos, así mismo revisar la construcción y resultados de estas.

Los derechos, entre ellos el ejercicio del derecho a la educación, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se cita en las constituciones y el conjunto de instrumentos legales dados en cada uno de los países. La educación vista como un derecho es esencial para definir políticas, planes, programas y/o proyectos, y es

⁴ Organización de Estados Iberoamericanos

⁵ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

⁶ Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades

⁷ Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

⁸ Consejo de Educación Superior

el marco de referencia fundamental para la educación inclusiva, que busca ser de calidad y estar al servicio de todos (UNESCO, 2021, p. 10).

En la Tabla 1, se presenta las políticas de educación inclusiva por país:

Tabla 1

Políticas de educación inclusiva por país

País y año	Contextualización
Argentina, 2016	Igualdad educativa, para asegurar las condiciones necesarias para la inclusión.
Bolivia, 2010	Educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses, con igualdad de oportunidades y de equiparación de condiciones.
Brasil, 1996	Garantiza una enseñanza fundamental, obligatoria y gratuita, incluso para los que a ella no tuvieron acceso en la edad propia
Chile 2009	Busca eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación del estudiantado
Colombia, 1994	Servicio educativo equitativo, según el contexto para grupos étnicos, campesinos y rurales, y para personas privadas de libertad
Costa Rica, 1956	Especial, como un conjunto de apoyos y servicios a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea que los requieran temporal o permanentemente.
Cuba, 1961	Enseñanza que se imparte gratuitamente y garantiza el derecho a todos los ciudadanos a recibirla sin distinciones ni privilegios
Ecuador, 2011	Garantía hacia niñas, niños y adolescentes que por inequidad social presenten desfase escolar significativo
El Salvador, 1996	Especial, busca elevar el nivel y calidad de vida de las personas con necesidades educativas especiales por limitaciones o por aptitud sobresaliente
Guatemala, 1991	Especial, desarrollada como un proceso educativo a través de programas para personas que presenten deficiencias en el desarrollo del lenguaje, lo intelectual, lo físico y lo sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la norma
Honduras, 2012	Servicio educativo en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna, atiende las necesidades educativas como elementos centrales en el desarrollo de los estudiantes.

México,1993	Equidad educativa, efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos
Nicaragua,2006	Incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente del ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otras
Panamá, 2003	Realizada sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas.
Paraguay,1998	Compensación de las desigualdades para enfrentar condiciones económicas, demográficas y sociales desfavorables.
Perú, 2003	Compensación de las desigualdades de factores como el origen, etnia, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad, menores que trabajan, personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales
Rep. Dominicana, 1997	Integral, sin ningún tipo de discriminación por razón de etnia, sexo, credo, posición económica y social o cualquier otra naturaleza.
Uruguay, 2008	Aseguramiento de los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad.
Venezuela,2009	Democrática, participativa y protagónica con responsabilidad social e igualdad, sin discriminaciones de ninguna índole

Nota. (UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean, 2021, p. 6)

Como se puede visualizar, en la tabla 1 se menciona la perspectiva de: las políticas internacionales, leyes y reglamentos que practican en cada país con respecto a la educación inclusiva y en algunos países, dichas leyes se encuentran albergadas y fijadas en las constituciones, mientras que, en otros países, se ha logrado identificar que suelen ser modificadas continuamente, y solo corresponden a programas educativos temporales.

Aunque la mayoría de los países han incorporado conceptos de educación inclusiva después del 2000, se destacan Costa Rica y Cuba, quienes a mediados de siglo establecían estos compromisos, en 1956 y 1961, respectivamente. Estos dos países también presentan algunos de los mejores niveles de acceso educativo en la región (UIS, 2019) (UNESCO, 2021, p. 6).

1.2.2 Legislación y Políticas de Educación Inclusiva en el Ecuador.

A nivel internacional realizando un breve resumen sobre la legislación y de políticas públicas de educación inclusiva, es fundamental y esencial recalcar que este debe ser coordinado, y debe abarcar temas de suma importancia como son: respeto a los derechos humanos, por otro lado se debe tomar en cuenta los temas de flexibilidad, diversidad y equidad en cada institución educativa, indagando las leyes, y sus artículos puede determinar qué; UNICEF, UNESCO, LOEI, y otras organizaciones internacionales se encuentran trabajando en la implementación de actividades, adaptaciones curriculares, terapias, entre otros, los cuales son analizados durante su proceso.

La educación inclusiva se determina como un proceso global, ya que a nivel internacional se ha convertido en un tema de gran importancia, debido a que la educación debe ser accesible a todos, con o sin discapacidad, sin exclusión alguna. En Ecuador la educación inclusiva es un componente principal de la política pública, pretende generar un entorno social y natural, cuyo motivo es promover los derechos fundamentales, así mismo considera el desarrollo y potenciales humanos, a tal punto que vela por la preparación de los estudiantes, con la finalidad de mantener una sociedad democrática, pacífica, objetiva, impartiendo diversidad, igualdad, equidad, a tal punto de promover la interculturalidad, defendiendo y velando por el desarrollo humano, de tal manera que se logrará cumplir con los diferentes tratados nacionales e internacionales; si bien es cierto este tema ha implementado varias leyes, reglamentos y tratados:

1.2.3 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; la Convención sobre los derechos del niño, Declaración de Salamanca, Educación para Todos-Jomtien Tailandia, entre otros. En el campo nacional: la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, el Reglamento a la LOEI y los diferentes acuerdos Ministeriales. En tal sentido, es importante describir algunos artículos que fundamentan el trabajo

que desempeña el equipo UDAI, desde una perspectiva centrada en la promoción de los derechos (Centro Nacional de Recursos Educativos para la Diversidad, 2017).

Según lo mencionado en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad determina en su artículo 24 el derecho a la educación de las personas con discapacidad sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades en un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a: a. Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; y c. Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre. (Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2020)

1.2.4 Constitución de la República del Ecuador

La constitución de la República del Ecuador es el documento con mayor importancia dentro del Ecuador. En él se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y como tal, la educación es parte de los derechos del ciudadano ecuatoriano que se exponen en los siguientes artículos:

Art. 26, dice que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado y que constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas las familias y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2013, Art. 26).

Art. 47, numerales 7 y 8, determinan que "el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social [...] 7. Una educación regular. 8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas específicos; (Constitución de la República del Ecuador, 2013, Art. 47).

1.2.5 Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

La ley Orgánica de Educación (LOEI, 2011) publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011. Esta ley se acoge a la Constitución y, por lo tanto, pone en detalle los derechos de la educación de los niños, sin importar los aspectos económicos, ya que se propone como prioridad la educación para todos los sectores. A continuación, se detallan los siguientes artículos:

Art. 25 establece que la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República a continuación se detallan los siguientes literales: (Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011, Art. 25).

Art. 2 (literal e), reconoce como un fundamento filosófico, conceptual y constitucional del ámbito educativo, la "atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad"; (Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011, Art. 2).

Art. 6 (literal o) de la precitada normativa, establece como una de las obligaciones del Estado, el "Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas Con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas"; (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, Art. 6).

Art. 47 de la LOEI determina: "tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje"; (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, Art. 47).

Art. 229 del Reglamento General de la LOEI establece que la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o. mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa; (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, Art. 229).

Art. 19 (literal c), de la Ley Orgánica de Discapacidades, prescribe que el Estado garantizará a las personas con discapacidad: "acceso a la educación regular en establecimientos públicos y privados, en todos los niveles del sistema educativo para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón del grado y características de su discapacidad"; (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, Art. 19).

1.2.6 Ley Orgánica de Discapacidades (LOD).

La ley Orgánica de Discapacidades (LOD) presenta esta ley en la que el Estado, expresa el derecho de los niños con capacidades especiales y Necesidades Educativas Especiales pues, estos problemas no deben ser un limitante para acceder a la educación. A continuación, se presentan los artículos que sugieren los derechos del niño:

Art. 28 la autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporal o permanente y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada; (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, Art. 28)

Art. 29 dispone que el ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, será justificada única y exclusivamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la evaluación integral, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un informe integral, que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos regulares; (Ley Orgánica de Discapacidades, (Ley Orgánica de Discapacidades 2012, Art. 29).

Los artículos citados fueron creados para que el Estado garantice la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, cumpliendo los principios constitucionales y legales. (Ministerio de Educación, 2013).

1.2.7 Ley Orgánica de Educación Intercultural

Es de gran importancia resaltar que, La Ley Orgánica de Educación Intercultural determinó que: la universalidad, la atención prioritaria, la participación, la calidad, la educación

para el cambio, la no discriminación, la progresividad, la igualdad de género, la equidad y la inclusión, el plurilingüismo y la interculturalidad; deben ser los principios y fines generales, los cuales tienden a orientar la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir. Es por ello que en el 2019 se presentó un proyecto de reforma a la LOEI. Entre sus nuevos objetivos está el fortalecimiento de la inclusión de las personas con discapacidad y de la educación intercultural bilingüe.

1.2.8 Nacional del Buen Vivir, 2013-2017

El Plan Nacional del Buen Vivir, de acuerdo a su creación estableció los siguientes objetivos en materia de educación:

- Generar mecanismos de acceso al sistema educativo para la población históricamente excluida en función de territorio, etnia, género, ingreso y edad, personas privadas de la libertad y migrantes, mediante acciones afirmativas.
- Generar mecanismos para de construir y evitar la reproducción de prácticas discriminatorias excluyentes (patriarcales, racistas, clasistas, sexistas y xenofóbicas) dentro y fuera del sistema educativo.
- Mejorar la capacidad de retención del sistema educativo para lograr integrar a los jóvenes que actualmente no culminan el ciclo educativo.
- Reducir de las brechas étnicas, urbano-rurales y de género, desprendidas de relaciones de discriminación, exclusión y racismo.
- Potenciar el rol de los docentes y otros profesionales de la educación como actores claves en la educación.
- Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo (LOEI, 2021).

1.3 Inclusión Educativa y Diversidad

1.3.1 Filosofía y Cultura de la inclusión

La década de los años noventa del siglo pasado, se convirtió en un paraguas para las políticas sociales respecto de la alineación de los criterios internacionales para definir: el desarrollo humano, la educación y la cultura. Los cambios que trajo consigo la globalización, tuvo implicaciones en todos los ámbitos de la política pública, como en la redefinición de las relaciones y las expectativas sociales que se documenta en el primer informe sobre el desarrollo humano, que puso de manifiesto su importancia en el marco de la Política (Domínguez, et al., 2020).

1.3.2 Principios y Políticas de Inclusión

El Plan Nacional de Desarrollo, “Toda una vida” permite el acceso de las personas con discapacidad al ámbito inclusivo, como son la información, el acompañamiento a los espacios públicos, la integración al trabajo digno, el acceso a la salud gratuita incluida la salud sexual y reproductiva y la protección. Así mismo, promueve el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (Moseib) para garantizar los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades del PAÍS. (Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2021)

El Ministerio de Educación, junto con las diferentes entidades educativas, velan por cumplir los Principios y políticas de inclusión educativa, respetando y creando herramientas, para lograr que los niños y niñas se integren al sistema educativo y logren obtener una educación de calidad; por otro lado se pretende que los administradores de las diferentes instituciones, de los distritos y los circuitos, cumplan con las políticas nacionales de inclusión educativa detalladas en la Constitución de la República, LOEI y su Reglamento, UNESCO, UNICEF, el Código de la Niñez y Adolescencia, el Acuerdo Ministerial 0295-13 y el Nuevo Modelo de Gestión.

1.3.3 Ley Orgánica de Educación Intercultural

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Art.2 presenta los siguientes principios que van acorde a las necesidades de esta investigación:

Art. 2.- Principios. - La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: (...)

Literal e. Atención prioritaria. - Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad; Literal f. Desarrollo de procesos. - Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República; Literal g. Aprendizaje permanente. - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida;(…) Literal i. Educación en valores. - La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación; (LOEI, 2021) Literal j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;(…) Literal m. Educación para la democracia. - Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores

de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial; (...) Literal q. Motivación. - Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación; Literal r. Evaluación. - Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional; Literal s. Flexibilidad. - La educación tendrá una flexibilidad que le permita adecuarse a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión; (...). Literal v. Equidad e inclusión. - La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación; Literal w. Calidad y calidez: Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes (...). (LOEI, 2021, Art. 2)

1.3.4 Políticas Educativas Inclusivas

Como finalidad las políticas educativas inclusivas, pretende que los grupos vulnerables, alcancen un buen sistema de educación, logrando tener una educación de calidad, asegurando el acceso, sostenibilidad, calidad y equidad, si bien es cierto la inclusión, “En general, y la educación inclusiva, en particular, son responsabilidad del conjunto de la sociedad, los Estados tienen un rol garante en el derecho a una educación de calidad para todos” (Educación Inclusiva, Fundamentos y Prácticas para la inclusión, 2019, p. 26).

Las políticas educativas se pueden entender como propuestas que tratan de incidir en la construcción de la sociedad del futuro que cada ideología y opción política ve como ideal (Torres, 2011); como el conjunto de reformas que sirven de guía y garantía a los proyectos políticos a corto, mediano y largo plazo.

Como refiere Amador (2017), las políticas educativas como acciones del Estado en relación con las prácticas educativas que potencian el desarrollo de las personas en las sociedades, en términos de producción, distribución y apropiación del legado cultural, se construyen y constituyen un asunto estratégico en cuestión de poder, potenciación del talento humano y fortalecimiento del capital social (Lozano, 2019, p. 74-76).

Relacionando las dos citas, se puede demostrar que las políticas educativas inclusivas son un derecho humano que cada ciudadano debe tener con la finalidad de que exista la igualdad de oportunidades para todos independientemente del contexto económico, social, personal, entre otros, ya que se pretende impulsar los principios y valores, dando como prioridad a la igualdad, buscando construir una sociedad justa, equitativa, que presente compromiso y responsabilidad.

Cabe recalcar que las políticas educativas intervienen dentro de los intereses en conflicto y necesidades de las sociedades, tomando en cuenta que se enfoca en el contexto académico, político y social. Se anhela que dentro de las políticas educativas inclusivas se integre la

movilización social, diagnóstico y formulación, con el fin de mantener una evaluación y control del proceso, aportando criterios metodológicos y conceptuales al desarrollo de este.

Como políticas Educativas Inclusivas es fundamental recalcar las siguientes que se presentan en la tabla 2:

Tabla 2

Políticas

	Categoría	Nota explicativa
Política 1 sensibilización	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad valor.	Eliminan progresivamente las diversas formas de discriminación, y la reducción o erradicación de las barreras culturales, que impiden el desarrollo y plena inclusión de las personas con discapacidad.
Política 2 participación	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad	Actividades que aseguren la plena y activa participación en la vida pública y política del país, así como el respeto en igualdad de condiciones con las demás.
Política 3 prevención	Contribuir a la prevención de discapacidades, así como al diagnóstico precoz y atención temprana	Impulsar la transformación de estructuras personales, sociales e institucionales, para atenuar los principales factores de riesgo generadores de discapacidad, fomentar el diagnóstico precoz y la atención temprana.
Política 4 salud	Garantizar a las personas con discapacidad ejercer su derecho a la salud	Actividades orientadas a ampliar, mejorar y asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, tomando en cuenta las cuestiones de género, con capacidad de respuesta a necesidades

Política 5 educación	Garantizar a las personas con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	específicas e impulso a la investigación sobre temas vinculados con prevención, tratamiento y rehabilitación. Adaptaciones y apoyos necesarios en todos los niveles del sistema educativo para que las personas con discapacidad ingresen, permanezcan, egresen, obtengan una titulación y dispongan de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás, con la finalidad de impulsar su autonomía, desarrollo personal e inserción laboral y productiva.
----------------------	--	---

Nota. (Políticas para la igualdad en discapacidades, 2013-2017).

Dentro de la tabla 2 se puede visualizar un resumen enfocado en las políticas de educación inclusiva en el Ecuador, las cuales tienden a ofrecer oportunidades educativas de calidad, buscando la manera de generar ambientes necesarios para todos sin exclusión alguna.

Por otro lado, se pretende mejorar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con o sin discapacidad, con o sin dificultades de aprendizaje, con altas capacidades, o algún tipo de características cognitivas, culturales, socioeconómicas, entre otras.

1.3.5 Diversidad Social y Cultural

Con respecto a lo mencionado por Margarita del Olmo (2009). Entiendo la diversidad como la variedad de todo tipo que tenemos los seres humanos y la igualdad como la posibilidad de que todas las personas tuviéramos las mismas oportunidades, (...). Aprendemos muy pronto de nuestro alrededor que no toda la diversidad se considera en nuestra sociedad de la misma manera: algunos colores de piel, algunos orígenes, algunos aspectos físicos, algunas

costumbres, algunas maneras de vestir, algunas religiones, etc. son más deseables que otras, y asociamos a quien vale más con el hecho de merecer más.

La educación debería ayudar a las personas, en primer lugar, a darse cuenta de estos procesos inconscientes de asociación entre diversidad y mérito, (...) proporcionarnos mecanismos para criticar y deshacer estas desigualdades y acercarnos poco a poco al objetivo de la equidad: valorar de la misma manera la diversidad de todas las personas y a enriquecernos con ella todos los días (Benito, et al., 2021, p. 21).

La diversidad en cuanto al ámbito educativo tiende a enfocarse especialmente en las necesidades educativas individuales que presenta cada estudiante, de tal manera que pueda acceder a una adaptación curricular, tomando en cuenta la atención pedagógica individualizada.

Es primordial recalcar que las necesidades individuales pueden ser atendidas mediante una serie de actividades, los profesores deben estar capacitados para que puedan dar respuesta a la diversidad; pueden utilizar estrategias creativas, o materiales educativos, diseñar actividades complementarias; en algunos casos permitir más tiempo de lo estimado al estudiante.

La diversidad social depende de tres realidades humanas universales. Primera, que cada individuo es único. Segundo, que los individuos y sus sociedades están interrelacionados y son interdependientes. Y tercero, que las sociedades y las culturas son dinámicas: el cambio, sea rápido o gradual, afecta a los diferentes integrantes de la sociedad de formas que reflejan sus diferencias en poder y en status. (Anderson, s.f.)

Por lo tanto, se pretende fomentar en cada ciudadano como un principio ético fundamental, ya que este tema abarca características diferentes y similares que tienden a compartir entre los ciudadanos, relacionando los conceptos mencionados, la diversidad social se enfoca en las características físicas y culturales que presenta cada ser humano, muchas veces

esto afecta a la sociedad debido a que pensamos diferente o en algunos casos no respetamos, ni aceptamos las diferencias físicas.

Diversidad cultural: Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados. (UNESCO, Diversidad cultural, s.f.)

La diversidad cultural trata la convivencia armónica, el respeto por las diferentes culturas, como se menciona en la definición citada por la UNESCO, se manifiesta mediante formas diferentes, de tal manera que se pueda enriquecer el patrimonio cultural, los saberes ancestrales, sus lenguas, tradiciones con la finalidad de no perder estos detalles tan enriquecedores. Cuando hablamos de diversidad cultural, estamos tratando varios aspectos entre ellos los trasfondos étnicos, religiosos, lingüísticos y sociales, cada uno cuenta con un valor fundamental con respecto a la construcción de un futuro pacífico para la humanidad.

Ahora bien, relacionando las definiciones sobre “Diversidad Social y Cultural”, se puede deducir que estos temas abarcan la diversidad de los grupos sociales, con el fin de aprender y mejorar; si nos enfocamos en el tema de educación inclusiva mediante la diversidad social y cultural, podemos comprender y aprender todas las expresiones de diversidad en sus aulas, de forma diferenciada.

Ecuador actualmente tiende a ser un país de mucha riqueza con su gran patrimonio cultural, el cual se encuentra lleno de contrastes, ya que posee varias culturas étnicas, cada una

con sus diferentes costumbres, tradiciones, creencias y su lengua: “En el Oriente viven los indígenas amazónicos con culturas y lenguas propias. En la región de la Costa se han producido diversos grados de mestizaje entre descendientes de españoles y de esclavos negros africanos, lo que dio lugar a una peculiar cultura afroecuatoriana”. (UNESCO, Diversidad cultural, s.f.)

En la Sierra, las culturas indígenas poseen su lengua nativa, cultura, tradiciones muy acentuadas, su forma de vestir peculiar, y su música, utilizan instrumentos musicales para formar melodías armoniosas.

Finalmente recalco que de esto trata la Diversidad Social y Cultural, que, dentro de la Educación Inclusiva, aprendamos cada una de las culturas, respetemos y valoremos los saberes ancestrales, así mismo la Constitución nacional pretende igualdad y equidad, por ende, impartieron en las escuelas la educación inclusiva.

1.3.6 Atención Educativa en Contextos Interculturales

En esta sección es importante abordar sobre el tema de la interculturalidad en el ámbito pedagógico, suscitada como una propuesta que origina y beneficia a todos.

La interculturalidad como modelo pedagógico debe partir de un sistema educativo sin exclusiones, para poder incluir y desarrollar en sus proyectos educativos y curriculares a las diversidades culturales. El sistema educativo debe ser un lugar de encuentro donde se cruzan y se enriquecen los diversos modelos culturales, debe ser un espacio privilegiado donde, frente a las desigualdades exteriores (laborales, de vivienda, sociales,), que difícilmente puede solucionar, por lo menos puede y debe proporcionar un ambiente de razonable igualdad donde poder practicar relaciones de intercambio y de enriquecimiento cultural. Esto significa que el sistema educativo debe pasar de ser un reproductor de la cultura mayoritaria, a ser un generador de construcción cultural. (Catalá, s.f)

Tomando como referencia los párrafos anteriores, es de gran importancia indagar en la interculturalidad, haciendo un breve resumen se puede deducir que este tema básicamente estudia la identidad de cada uno, nuestros derechos, los valores, el derecho que se nos ha otorgado de conocer y respetar las culturas, enfocamos nuestro estudio en el sistema educativo donde podemos enriquecernos de diversos modelos culturales, así mismo lo esencial es crear un ambiente de igualdad, de tal forma se nos facilite al momento de poner en práctica.

Una vez que tenemos claro el significado de interculturalidad, es fundamental analizar el tema de atención educativa en contextos interculturales, ya que en la actualidad se ha podido notar que en lo que corresponde al sistema educativo, nos enfrentamos a un reto extremadamente grande, que existe una gran cantidad de diversidad cultural dentro de los centros educativos, indagando el problema, se deduce que es producto del fenómeno de inmigración, por ende la organización pedagógica se encuentra preocupada, ya que esta situación acarrea continuamente una agrupación de etnias, culturas dentro de un mismo ambiente escolar, por lo que se tiende a definir una amplia gama de ideas, valores, hábitos, costumbres, tradiciones, de tal manera que es necesario mantener estrategias para responder a las diferentes formas de enseñanza y aprendizaje.

En el Ecuador, en el año 2012, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el mismo que establece los niveles de gestión del sistema nacional de educación, los estándares e indicadores de calidad educativa y de evaluación, las modalidades del sistema nacional, niveles y subniveles educativos, lo relacionado con la organización de las instituciones educativas, autoridades, departamentos, padres de familia, proyecto educativo, evaluación del aprendizaje y del comportamiento, entre otros aspectos. Una de sus partes tiene relación con las Necesidades Educativas Especiales y plantea que se puede acceder al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a un establecimiento especializado o la inclusión en uno de educación escolarizada ordinaria (Domínguez y Guillén, 2019, p. 133).

A partir de esto fluye la necesidad de que la atención educativa en los contactos interculturales se enfoquen en el reto más grande que reflejan como docentes, ya que deben inculcar el respeto de forma general por la diversidad, es crucial que los docentes utilicen e implementen estrategias creativas y didácticas de tal manera que puedan ofrecer propuestas creativas de mediación, y como se menciona en el párrafo anterior, es importante que los docentes puedan tener innovadoras estrategias para las diferentes situaciones de aprendizaje; como se menciona en el siguiente artículo:

Art. 57, en sus numerales 14 y 21 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2013), en referencia a los Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, establece: Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.(...) Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública (...). (LOEI, 2017-2021).

Por otro lado, en el Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado:

Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. (LOEI, 2017-2021)

1.3.7 Educación intercultural

Entendemos por educación intercultural el proceso intencional y permanente orientado a favorecer la formación integral y en plenitud de los sujetos que se educan, como miembros

de una sociedad diversa, con la intención de favorecer relaciones positivas entre ellos independientemente de sus diferencias, étnicas, sociales y culturales son la perspectiva de la construcción de una sociedad más equitativa (De-Santis y Verdugo, 2020, p. 22).

Hay que resaltar que la educación intercultural, como enfoque pedagógico tiende a favorecer el desarrollo de cada niño, ya que involucra varios aspectos fundamentales sobre el respeto y la valoración del pluralismo cultural, pretendiendo de tal manera educar en habilidades, conciencia, ética, valorando cada aspecto de la diversidad cultural, lo cual permite desarrollar competencias cognitivas, emotivas y de comportamiento para el respeto del derecho a la diversidad y la comprensión de los propios patrones culturales.

La construcción de una sociedad intercultural, justa, democrática, incluyente y diversa requiere poner en juego todas las capacidades, la creatividad y el compromiso de sus diversos actores. Pensar en la educación para el Buen Vivir requiere en primer lugar reconocer las históricas condiciones de desigualdad y la exclusión de la que han sido víctimas los pueblos originarios, afro, pobres y mujeres; del silenciamiento de lenguas, saberes y epistemologías propias, populares, indígenas y ancestrales; del racismo, clasismo y machismo que ha impregnado el hacer educativo en las universidades (De-Santis y Verdugo, 2020, p. 20).

La educación es extremadamente fundamental para el desarrollo humano, para lo cual es primordial conocer como se ha ido construyendo una sociedad intercultural, si no reconocemos y aprendemos de las resistencias centenarias, la forma de lucha que vivieron las comunidades ante la exclusión, no podemos valorar el esfuerzo y sus experiencias, tampoco entenderíamos el por qué, se han creado leyes amparando la educación intercultural.

De tal manera, en Ecuador se lucha día a día por ejercer los derechos y la construcción para crear un país soberano, buscando alternativas, incluyendo nuevas perspectivas

epistémicas, pedagógicas, curriculares y didácticas, para así obtener un eje estratégico para el desarrollo nacional, por ende, esta estrategia de la educación intercultural es fundamental ya que se basa como una propuesta que origina y beneficia dinámicas de inclusión en todos los procesos de socialización, aprendizaje, convivencia. En la Constitución de la República del Ecuador se menciona el siguiente artículo:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Normas Constitucionales de la República del Ecuador, 2013)

Haciendo énfasis en “intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz;” (Normas Constitucionales de la República del Ecuador, 2013). Partiendo de esto, la constitución ecuatoriana el Sumak Kawsay⁹, tiende a fomentar el derecho de la educación como el derecho del Buen Vivir, tomando como fuente de inspiración un enfoque educativo que propicia el desarrollo humano de forma ética, democrática, equitativa, para lograr formar una sociedad intercultural justa.

1.4 Evaluación de la Situación de la Educación Inclusiva Instrumentos de evaluación para el Desarrollo de Procesos de Inclusión

1.4.1 Políticas Educativas Inclusivas

Índice de inclusión es un instrumento que se utiliza como guía para apoyar a los centros escolares en el proceso de la inclusión educativa y que, además, por sus características podría

⁹ Sumak Kawsay : Significa Buen Vivir. Este término se añadió en la Constitución del Ecuador cuando se añadió la inclusión.

actuar como promotor de una mejora escolar. La UNESCO propone que se realicen las adaptaciones pertinentes para cada país pues los resultados obtenidos de su utilización en el Reino Unido, y en diferentes naciones europeas, han sido muy satisfactorios. En esta línea, la presente investigación tiene como propósito realizar la validación de constructo y contenido del Índice de inclusión. (Cansino, s.f.)

De hecho, uno de los objetivos primordiales del índice de inclusión es fomentar una educación de calidad, mediante estrategias de educación inclusiva, las cuales son determinadas por cada país, como se menciona en el párrafo anterior, sirven como guía para apoyar a los diferentes centros educativos, hay que resaltar que esta herramienta permite orientar, identificar, determinar, definir y establecer el proceso de educación inclusiva.

1.4.2 Instrumento de Autoevaluación de Centros de Atención a la Diversidad desde la Inclusión

Atención a la diversidad en un sistema educativo inclusivo se fundamenta en una atención a la diversidad entendida como el conjunto de acciones educativas que previenen, detectan y dan respuesta, en un sistema de educación inclusivo, a las características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje del alumnado con diversidad funcional. Asimismo, sintetiza la intervención educativa en aquellos factores relacionados con situaciones de discapacidad visual, intelectual, auditiva y física; trastornos del espectro autista; trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad; altas capacidades intelectuales, acciones de carácter compensatorio derivadas de su historia personal, familiar y/o social o por presentar una enfermedad rara y/o crónica (...) (Pardo, et al., 2020).

Con referencia a lo anteriormente mencionado, la atención a la diversidad abarca varios aspectos de gran importancia en cuanto a las acciones educativas, pretendiendo actuar ante las diferentes necesidades educativas, tanto permanentes como temporales en el alumnado. Por ende, actualmente el sistema educativo ha visto la necesidad de ir transformando y

actualizándose continuamente en cuanto a las reformas, adaptaciones, etc., brindando talleres, capacitaciones, manteniendo un proceso de cambio siendo capaces de enfrentarse a nuevos desafíos, sin embargo aún existen instituciones que se encuentran en una burbuja, lo que impide transformar sus prácticas educativas, ante lo cual se ha visto la necesidad de aplicar el instrumento de autoevaluación de centros de atención a la diversidad desde la inclusión, para que este pueda:

Analizar las fortalezas y debilidades en los centros para el desarrollo de una educación inclusiva (Arnaiz et al., 2015, p. 106) en La Rioja, tras la aprobación de la Orden 6/2014, de 6 de junio, dictada por la Consejería de Educación, que sienta las bases para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad (PAD)¹⁰ en los centros de la comunidad, ya que no existía un modelo consensuado. A partir de su publicación, los centros se vieron obligados a reflexionar sobre el modo que acometían las medidas de atención a la diversidad, sus prácticas inclusivas y formalizar así dicho documento (Ocón y Chocarro , 2020, p. 5)

Este trabajo presenta el proceso de diseño, depuración y validación del instrumento ACADI (Autoevaluación de Centros para la Atención a la Diversidad desde la Inclusión), es un instrumento cuya función es mantener una atención eficaz a la diversidad en los centros educativos, para el desarrollo del mismo y su respectiva validación, es fundamental analizar el contenido mediante la participación de docentes, padres de familia o representantes legales.

1.4.3 Instrumento de “Análisis de Variables de Contexto: Evaluación de Sistemas Educativos”

Las variables de contexto son esos tiempos o espacios donde viven sus padres, y los elementos que existan dentro de ese contexto porque influye en la vida de cada uno de ellos.

¹⁰ PAD: Plan de Atención a la Diversidad

Según Tejedor y Caride (1988), exponen un listado de variables de contexto que podrían afectar a los estudiantes:

- Tipo de centro
- Autonomía
- Desplazamiento al centro
- Comida en el centro
- Asistencia a pre escolar
- Repetición de curso
- Concesión de beca
- Estado civil del padre
- Estado civil de la madre
- Situación laboral del padre
- Situación laboral de la madre
- Clase social
- Nivel de estudios del padre
- Nivel de estudios de la madre
- Horas de estudio
- Lugar de estudio

Cada una de estas variables identifica la organización de la institución educativa, del círculo familiar donde viven, porque de ello, depende el rendimiento académico y de esto, dependen los resultados de inteligencia, motivación, personalidad, actitudes, entre otros.

1.4.4 Guía para la Reflexión y Valoración de Prácticas Inclusivas

La guía para la reflexión y valoración de prácticas inclusivas sirve para auto evaluar los elementos y brindar una respuesta positiva a los estudiantes, mejorando las experiencias de vida

educativa (UNESCO, 2009). El instrumento permite analizar las necesidades de las instituciones para que los estudiantes fortalezcan su educación. Dicha organización divide la guía en dos secciones, que se presenta a continuación:

- **Situación de Partida:** donde la guía ayuda a los docentes a considerar el contexto social y educativo para facilitar al estudiante para fomentar la inclusión. Para esto, debe valorarse el impacto que esta causa en el estudiante.
- **Principios para la Autoevaluación:** donde los docentes reflexionan y autoevalúan las circunstancias de la institución.

Cada uno de los apartados se en listan a continuación:

Las concepciones y la cultura de la escuela; Las actuaciones y las prácticas de la escuela; La inclusión como proceso de innovación y mejora en la escuela; Los apoyos a la inclusión; Las perspectivas de las prácticas inclusivas (Guía para la reflexión y la valoración de prácticas inclusivas , 2009, p. 6)

La guía se analiza la estructura del aula. Para esto existen respuestas cualitativas y cuantitativas que se responderán conforme a lo planificado.

1.4.5 Guía para la Autoevaluación de la Práctica Inclusiva en la Escuela

Esta guía mantiene la propuesta de ser un documento dinámico, el mismo que permita realizar la autoevaluación mediante la fase del proceso que procura estructurar una secuencia de tiempo en el trabajo y la organización del proceso que busca el modelo operativo a aplicar en la institución, la misma que sea ordenada. A continuación, se presenta la guía con las siguientes fases según el Equipo de Atención a la Diversidad (s/a):

Fases del Proceso: Incluye conocer el contexto del estudiante, para ello se requiere la documentación que los familiares puedan otorgar y desde ahí saber que problemas o

inconvenientes pueden tener los problemas para solventar las necesidades. Y, a partir de ello, analizar las estrategias y la evaluación (Equipo de Atención a la Diversidad , s/a, p. 1)

- Organización del Proceso: es importante crear un grupo dinamizador que organice las tareas distribuya los ciclos y sintetice los resultados del plan de intervención (recogido en el plan anual) y la memoria final del plan (recogida al final). Este proceso tiene tres bloques: Cultura inclusiva, políticas inclusivas y prácticas inclusivas (Equipo de Atención a la Diversidad , s/a, p. 2).
- Cultura Inclusiva: donde se plantean preguntas para saber si todos los estudiantes se sienten incluidos, si existe apoyo entre estudiantes, si existe colaboración de los docentes, si el profesor y el estudiante se tratan con respeto, si existe colaboración entre docentes y padres de familia, si, el centro abre las puertas a la comunidad, si fomentan valores inclusivos y su filosofía es también inclusiva (Equipo de Atención a la Diversidad , s/a, p. 2)
- Políticas Inclusivas: donde se observa si los nombramientos de los docentes son justos, si existe apoyo a los docentes y estudiantes nuevos, si la institución acoge a todos los estudiantes de la zona, si, la institución realiza grupos de aprendizaje para que los alumnos sean valorados (Equipo de Atención a la Diversidad , s/a, p. 2)

Capítulo Dos

Metodología

2.1 Objetivo general

Diagnosticar la percepción del proceso de educación inclusiva en los niveles educación general básica de la provincia de Imbabura, desde la perspectiva de padres de familia y educadores, con la finalidad de proporcionar mejoras que promuevan una educación de calidad que sea pertinente para todas las personas.

2.1.1 Objetivos específicos

- Evaluar la percepción de las políticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la provincia de Imbabura.
- Evaluar la percepción de las prácticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la provincia de Imbabura.
- Evaluar la percepción de las culturas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la de la provincia de Imbabura.

2.2 Pregunta de investigación

- ¿Los padres de familia y docentes de las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra, perciben que existe una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada uno de los alumnos es valorado?
- ¿Los docentes y padres de familia de las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra consideran que el centro educativo apoya todas las actividades que aumentan la capacidad de aprendizaje de los estudiantes y que da respuesta a la diversidad de estudiantes?

- ¿Los padres de familia y docentes de las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra perciben que las actividades de aula y las actividades extraescolares promueven la participación de todo el alumnado y tienen en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera del aula?

2.3 Diseño de investigación

Tiende a presentar un plan o estrategia con el objetivo de adquirir la información que se va a implementar al momento de responder al planteamiento del problema (Hernández et al., 2014). Por tanto, el diseño de investigación es elaborado por el investigador con el propósito de responder a las preguntas de investigación y de cumplir los objetivos fijados para el efecto.

El presente estudio tiene las siguientes características:

- **No experimental:** porque se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. En palabras de Hernández, et al., (2014), es una investigación donde no se manipula las variables. Por lo tanto, la investigación se realizará en dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra.
- **Transversal:** los datos se recolectan en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Liu, 2008 y Tucker, 2004 citado Hernández, et al., 2014, p. 208). La investigación se realizó en las instalaciones de las mencionadas Unidades Educativas y se realizó bajo autorización de las autoridades.
- **Exploratoria:** parte de la exploración inicial, consiste en examinar un tema poco estudiado o novedoso, lo que conlleva a una investigación que no tiene una hipótesis (Hernández, et al., 2014). En esta investigación se tratará un tema socio-educativo poco tratado, siendo este novedoso.

- **Contextual:** porque estudia una situación que tiene su origen en la comunidad educativa y tiene como objetivo producir el cambio y mejorar la vida de los participantes. Las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra, son el contexto de estudio, donde se podrá estudiar los aspectos con la finalidad de mejorar la calidad de educación de los estudiantes.
- **Descriptiva:** permite “observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernández, et al., 2007). A su vez, se describe lo que ocurre en el momento de la investigación, siendo importante tomar los datos con exactitud para realizar un correcto análisis.
- **Cuantitativa:** examina los datos de manera numérica (recoge y analiza datos sobre variables). Esta metodología se utiliza para la medición o cuantificación de las magnitudes del objeto de investigación (Jiménez, et al., 2022).

2.4 Población y muestra

Para el desarrollo de esta investigación es fundamental mencionar que para determinar la población se ha requerido indagar en dos prestigiosas instituciones una ubicada en la Ciudad de Otavalo y la otra en Ciudad de Ibarra, las dos pertenecen a la provincia de Imbabura.

En la Ciudad de Otavalo, corresponde a una escuela de educación regular y sostenimiento Particular Laico, apta para el desarrollo de investigación, como vida institucional tienen 28 años, la modalidad de estudio es presencial jornada matutina, su nivel educativo corresponde a EGB. Dentro de esta institución implementan adaptaciones curriculares de acuerdo con las necesidades educativas que presente el estudiante. Se encuentra constituida por 7 docentes, y 1 Directora Administrativa, abarca 86 estudiantes.

Por otro lado, en la Ciudad de Ibarra, se optó por realizar la investigación en una Unidad Educativa prestigiosa, siendo un centro educativo de educación regular y sostenimiento particular religioso, con jurisdicción Hispana, con 38 años de vida Institucional. Su modalidad es presencial de jornada matutina, nivel educativo inicial, educación general básica y bachillerato. Así mismo en el caso de tener algún estudiante con necesidades educativas tienen adaptaciones curriculares. La institución está conformada por el Rector, Vicerrector o Coordinador Pedagógico, Inspector general, secretaria, colecturía, DECE. En lo que compete a EGB presenta 15 docentes, con 237 estudiantes.

Muestra: La muestra es un “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta” (Hernández et al., 2014, p. 173). En este estudio se basa en un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta técnica se caracteriza por la conveniencia del investigador ya que se selecciona dado la necesidad que lo estableció.

La muestra de esta investigación fue de: 20 profesores y 20 padres de familia dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra. En el caso de los docentes, se tomará a una base de los docentes de la institución de Otavalo, y se completará con los docentes de Ibarra a quienes se les aplicará la encuesta. En el caso de los padres de familia, se tomó a 20 padres de familia de la Institución de la ciudad de Otavalo.

2.5 Criterios de inclusión/exclusión

Los criterios de inclusión y exclusión que se presentan para esta investigación son las siguientes:

- Las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra, participante de la investigación deba incluir estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra impartan clases presenciales.

- Pueden ser públicos y privados. En este caso, las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra
- Los educadores de las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra participen en este proceso de investigación cuenten con al menos un año de experiencia.
- Los padres de familia de las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra hayan matriculado al menos 1 año a su representado.

2.6 Instrumentos de recogida de información

Los instrumentos para la recolección de la información obtenida de los 20 padres de familia y 20 docentes será el siguiente:

2.6.1. Cuestionarios ad hoc sociodemográficos

En los cuestionarios se plantearán preguntas específicas según el contexto de la institución, como es el caso las dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra.

De la misma manera, a partir de sus resultados, se podrá conocer la trayectoria de los docentes dentro de los establecimientos educativos y las características de los padres de familia de la sección de Educación General Básica (EGB) como parte de los acuerdos del consentimiento informado.

2.6.2. Índice de inclusión

El índice de inclusión fue creada por Booth y Ainscow (2000), y es entendido como una serie de procesos orientados a derribar las barreras educativas que impiden una verdadera inclusión del alumnado. Mediante este índice la inclusión y exclusión se exploran considerando tres dimensiones interrelacionadas:

culturas, políticas y prácticas.

La versión en español fue desarrollada por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), mientras que actualmente se cuenta con una versión adaptada a población ecuatoriana desarrollada por el Ministerio de Educación.

A continuación, se explican las dimensiones del índice de inclusión:

2.6.3 Culturas inclusivas:

Se refiere a la comunidad escolar, el ambiente en el que se desenvuelve el estudiante, en esta comunidad segura todos sus miembros comparten valores inclusivos lo cual está relacionado con un mejor desempeño. En las unidades educativas de estudio, se indagará la existencia de una educación inclusiva.

En el artículo de Valdés y Pérez (2021), titulado “Celebrar la diversidad y defender la inclusión: la importancia de una cultura inclusiva” puede ahondar en la relevancia de la cultura inclusiva y los desafíos a los que se enfrentan directivos, profesores y profesionales para lograrla. (Base de datos de la UTPL)

2.6.4 Políticas inclusivas:

Consiste en los reglamentos, estatutos o normativas que estipulan los derechos y obligaciones de los involucrados garantizando que puedan desenvolverse en una verdadera cultura inclusiva.

Para conocer las políticas inclusivas en Latinoamérica, a que aspira la región, sus desafíos y limitaciones que enfrentamos actualmente revise el video del profesor Andrés Payá de la Universidad de Valencia: Políticas de educación inclusiva en América Latina.

2.6.5 Prácticas inclusivas

Las políticas y cultura inclusiva se ven reflejados en las prácticas inclusivas, es decir aquellas actividades de las instituciones educativas donde queda evidenciada la inclusión al alumnado. Por lo tanto, “la construcción de políticas inclusivas que concreten la incorporación de niñas, niños y adolescentes en igualdad de condiciones. (Villacís, 2019)

2.7 Procedimiento

Este trabajo se realizó a partir de una secuencia donde se detalla paso a paso, cada procedimiento desarrollado por el investigador (Olaz y Medrano, 2014). Por lo tanto, en la tabla 3 se describe los procedimientos a seguir:

Tabla 3

Elementos del procedimiento

Elementos de procedimiento

Revisión de la literatura para redacción del marco teórico.

Diseño de investigación y muestra

Consentimiento informado y recogida de información

Análisis de datos

Nota. Adaptado de Maldonado R., Macas E., 2023

2.7.1 Fase 1: Revisión de literatura para redacción del marco teórico

La revisión de la literatura para la escritura del capítulo uno, dos y tres, partió de la indagación de artículos indexados que hacen referencia al tema. En esta primera fase fue, la recopilación de bibliografía fue sobre la educación inclusiva, como su definición, finalidad, principios, los objetivos de la inclusión y las dimensiones, de la misma manera, se indagó bibliografía sobre el marco normativo, las políticas y principios de inclusión, la filosofía y de diversidad. Cada uno de estos acápites, permitieron conocer los elementos de la educación

inclusiva, para lo cual se buscó en Scopus, Latindex, la biblioteca virtual de la Universidad, Google Academic, eLibro.net, etc. Adicional, se indagó las leyes nacionales e internacionales para sustentar la validez de este trabajo.

2.7.2 Fase 2: *Diseño de investigación y muestra*

En esta fase, se realizó parte metodológica, donde se plantearon los objetivos tanto generales como específicos. La muestra fue parte de la predeterminación de la guía de la universidad, sin embargo, con esa base se acopló al contexto de investigación gracias al apoyo de la Unidad Educativa de la ciudad de Otavalo y de la Unidad Educativa de la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura por lo tanto, es importante resaltar que como primer contacto se pudo obtener una cita con la Directora Administrativa de la Escuela situada en la ciudad de Otavalo y así mismo con el Rector de la Unidad educativa de la Ciudad de Ibarra, con la finalidad de explicarles sobre el objetivo de la investigación, solicitando autorización para poder realizar la investigación en sus distinguidos planteles, mediante la participación de los docentes y padres de familia, ante lo cual como respaldo para la autorización se presentó los siguientes documentos:

- Oficio de Autorización
- Carta de consentimiento informado
- Copia de Instrumentos de evaluación del trabajo de la Carrera

Fue importante mostrarme receptiva para lograr el objetivo. Se explicó lo que se va a realizar mediante consentimiento informado y la importancia de su firma, enfatizando que la investigación que es confidencial y que la participación no es obligatoria, por otro lado, se informó también que, si en el transcurso del desarrollo del programa desiste de la intervención, puede retirarse.

Una vez que se obtuvo la autorización por parte de cada representante de las instituciones, se optó por realizar un acercamiento con los docentes, realizando una pequeña

reunión en cada institución, en la que se solicitaba su participación voluntaria para desarrollar el trabajo de grado y a su vez se pudo explicar los detalles, al finalizar la reunión los docentes mencionaron que por motivos de tiempo era necesario desarrollar las encuestas en el tiempo libre por ejemplo en los recesos, horas libres, entradas o salidas de clases. Por ende, para iniciar con el proceso se presentó una carta de consentimiento a cada docente y la respectiva encuesta, la cual duró de 20 a 25min, en algunos casos prefirieron llenar solos, mientras que en otros casos prefirieron tener una guía y explicación en las preguntas que no entendían.

Así también, en el desarrollo de las encuestas para padres de familia, se realizó el acercamiento de forma individual en diferentes ocasiones, aprovechando las horas de ingreso y salida de los estudiantes, en las cuales se explicó cada detalle de la investigación, así mismo se presentó la carta de consentimiento, una vez que aprobaron participar desarrollaron la encuesta tardando 20min máximo por persona, en algunos casos presentaban bajo nivel educativo por lo que se optó por realizar el instrumento mediante una entrevista personal en la cual se les iba aclarando e indicando las preguntas.

Las preguntas de los instrumentos fueron desarrolladas de forma clara con el fin de que los docentes y padres de familia puedan entender con claridad, así mismo se analizaron para dar a conocer y explicarlas si fuera el caso.

2.7.3 Fase 3: Consentimiento informado y recogida de información

El consentimiento informado se presentó a los docentes y padres de familia antes de iniciar con la encuesta en cada institución, y se expuso que la información obtenida será anónima y voluntaria, por otro lado, se resaltó que la participación no era obligatoria.

2.7.4 Fase 4: Análisis de datos

Se recopiló la información obtenida de la investigación en una matriz de Excel, posteriormente, se realizó la sistematización de la investigación para su debida descripción de los resultados encontrados en la investigación, para lo cual mediante las matrices asignadas por

el grupo de investigación de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad técnica Particular de Loja, se pudo desarrollar el ingreso de datos con las indicaciones correspondientes, para así obtener los resultados tabulados.

Capítulo tres

Análisis de resultados y discusión

3.1 Análisis de resultados: cuestionario sociodemográfico para padres y docentes

Luego de la investigación de campo se realizó la sistematización de los resultados, y su respectivo análisis. Y, para ejecutar el análisis de los resultados de la investigación, fue necesario tener presente que el proceso de este trabajo consta de dos partes, donde la primera parte se realizan las tablas de resultados y a continuación, la interpretación de las mismas.

Para esto, Flores y Medrano (2019), sostienen que para la hacer el análisis de la investigación se debe agrupar los datos obtenidos en la investigación y presentarlos sea en figuras o tablas para tener una mejor comprensión de los resultados. El orden de la presentación de las tablas se basan también en el orden los objetivos específicos y se presentan a continuación:

Tabla 4

Objetivos del trabajo de investigación

Objetivos del trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la percepción de las políticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra. • Evaluar la percepción de las prácticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra. • Evaluar la percepción de las culturas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra.

Con la presentación de los objetivos específicos planteados en la tabla 4, sobre esta investigación, se presenta una tabla donde se exponen los resultados más relevantes de cada una de las variables. Es importante, presentar las dos tablas sociodemográficas tanto de docentes como de padres de familia para evidenciar una relación con la investigación en el campo. A continuación, se presenta la información en datos en la Tabla 5:

Tabla 5

Características sociodemográficas de los docentes

Sexo		
Masculino	6	30
Femenino	14	70
TOTAL	20	100
Estado civil		
Casado	5	25
Soltero	10	50
Divorciado	3	15
Unión libre	2	10
TOTAL	20	100
Nacionalidad		
Ecuatoriano	20	100
TOTAL	20	100
Etnia		
Mestizo	20	100
TOTAL	20	100
Es importante la formación profesional		
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100
Tiene capacitación en inclusión		
Si	16	80

No	4	20
TOTAL	20	100
Nivel de formación		
Secundaria	1	5
Universitaria	19	95
TOTAL	20	100
Área de formación		
Educativa	18	90
Otra	2	10
TOTAL	20	100
Título que habilita para la docencia		
Grado	16	80
Maestría o doctorado	4	20
TOTAL	20	100
Años de experiencia docente		
1 a 5 años	10	50
5 a 10 años	3	15
Mas de 10 años	7	35
TOTAL	20	100
Su función dentro de la institución		
Directivo	1	5
Docente	19	95
TOTAL	20	100

Nota: Fr= 20 Frecuencia 100 % Porcentaje

Con respecto a las variables sociodemográficas presentadas en la tabla 5, las cuales se estudiaron en el caso de los docentes, se destaca que el 70% la población docente pertenece al sexo femenino; el estado civil tiene una predominancia del 50% solteros, casados con el 25% y 15% divorciados; además, en este estudio existe el estado civil de unión libre, el cual se ubica en un 10%. La nacionalidad de los docentes es ecuatoriana y con su identificación étnica mestiza también en un 100%.

El 100% de los docentes, considera que es importante la formación profesional y de ellos, el 80% tiene capacitaciones en inclusión; el 95% de docentes alcanzado el nivel formación universitario y el 90% de ellos, se formó en el área educativa. El título que los habilita para la docencia es de grado en un 80% y con una minoría del 20% doctorado. La experiencia docente está de 1 a 5 años (50%), siendo esa la mayoría y existe el 35% de docentes con experiencia de más de diez años. Así mismo, las funciones que cumplen dentro de la institución son del 95% como docentes.

Tabla 6

Características sociodemográficas de los padres de familia y representantes legales

Relación que tiene con el menor		
Padre o Madre	19	95
Otro familiar	1	5
TOTAL	20	100
Sexo		
Masculino	8	40
Femenino	12	60
TOTAL	20	100
Nivel socioeconómico		
Bajo	6	30
Medio	14	70
TOTAL	20	100
Estado civil		
Casado	10	50
Soltero	3	15
Divorciado	2	10
Unión libre	5	25
TOTAL	20	100
¿Quién sustenta el hogar?		
Mi persona exclusivamente	3	15

Mi pareja	3	15
Padre y madre	14	70
TOTAL	20	100
Se encuentra laborando		
SI	18	90
NO	2	10
TOTAL	20	100
Nacionalidad		
Ecuatoriano	18	90
Extranjero	2	10
TOTAL	20	100
Etnia		
Blanco	1	5
Indígena	7	35
Mestizo	12	60
TOTAL	20	100
Nacionalidad		
Ninguna	13	65
Tsáchilas	1	5
Otavalo	6	30
TOTAL	20	100
Recibe bono o pensión		
SI	1	5
NO	19	95
TOTAL	20	100
SI recibe bono ¿Cuál?		
Desarrollo humano	1	5
Otro	19	95
TOTAL	1	100
Nivel educativo		
Básica	1	5
Secundaria	10	5
Tercer nivel	9	45

TOTAL	20	100
Considera que su hijo tiene necesidad educativa no diagnosticada		
SI	3	15
NO	17	85
TOTAL	20	100
Su hijo tiene carnet de discapacidad		
NO	20	100
SI	0	0
TOTAL	20	100
¿Qué tipo de necesidad educativa presenta su hijo?		
Sensorial (auditiva o visual)	1	5
Alteración del comportamiento (negativista desafiante, explosivo intermitente, trastorno disocial)	1	5
Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad	2	10
Ninguno	16	80
TOTAL	20	100
Grado de discapacidad de su hijo		
Leve	3	15
Moderada	1	5
Ninguna	16	80
TOTAL	20	100
% de discapacidad de su hijo		
40%	3	15
50%	1	5
Ninguna	16	80
TOTAL	20	100

Nota: Fr= 20 Frecuencia 100 % Porcentaje

En la tabla 6, se presentan los resultados de las variables sociodemográficas de los padres de familia, en la cual se observa que el 95% de encuestados tienden a ser padres o madres de familia y son ellos quienes personalmente representan a sus hijos. Pese a que predomina el género femenino con el 60% de representantes, se hace evidente que el género

masculino también toma su espacio con el 40%. Con respecto al nivel socioeconómico, el 70% de los encuestados presentan un nivel socio económico medio, lo que evidencia la estabilidad en sus hogares. Con relación al estado civil de los padres de familia, se evidencia que el 50% son casados, aunque existe una mayoría, se puede deducir que cada vez existen menos matrimonios legalizados, pero si se incrementa la variable de familias que bien en unión libre el cual llega al 25%, así también, se observa que existe el 15% de padres o madres solteros y el 10% de padres divorciados. El sustento del hogar se evidencia que es por parte de madre y padre en un 70%, pero también existe el 15% padres o madres que solos se hacen cargo del sustento del hogar y otro 15% que afirman que la pareja se hace cargo del sustento del hogar. A partir de estas afirmaciones se preguntó si se encuentran laborando y el 90% respondieron que sí, por lo tanto, existe un ingreso económico a sus hogares. Sin embargo, existe una minoría que no está trabajando lo que podría inferir en los estudios de sus hijos.

El 90% de padres de familia son ecuatorianos y en este caso, se evidencia la presencia del 10% de extranjeros quienes no especificaron su procedencia. La identificación étnica de los encuestados, se inclina por los 60% mestizos, pero también existe el 35% de indígenas y el 5% de blancos. La presencia de Pueblos y nacionalidades indígenas cada vez tiende a predominar, en ese sentido, es importante mencionar que el 65% afirma no pertenecer a ninguna nacionalidad, pero se cuenta con un 30% Otavalos y el 5% es Tsáchila. De los padres encuestados, el 95% no recibe bonos ni pensiones y el 5% recibe el Bono de Desarrollo Humano. El 45% de padres de familia estudiaron cuarto nivel, lo que evidencia que cada vez existen más padres de familia profesionales. De los padres encuestados el 85% considera que sus hijos no tienen necesidades educativas no diagnosticadas y el 15% considera que, si tienen, esto no quiere decir que sus hijos tengan algún tipo de discapacidad porque el 100% de ellos respondieron que sus hijos no tienen carnet de discapacidad. en cuanto al tipo de necesidad educativa de los hijos de los padres que afirmaron que tienen algún tipo de necesidad, el 5%

considera que es de tipo sensorial y el 5% de Alteración del comportamiento. Ahora, con respecto al grado de discapacidad el 15% considera que es leve y el 5% moderada; y el 15% posee un grado de discapacidad del 40% y el 5% posee un grado de discapacidad del 5%.

3.2 Análisis de resultados: índice de Inclusión dirigido a docentes

Tabla 7

Crear culturas inclusivas: docentes

A1 Construir una comunidad acogedora	Siempre	Casi siempre	Nunca
A.1.1 Todo el mundo se siente acogido	60%	40%	0%
A.1.2. Los estudiantes se ayudan	70%	30%	0%
A.1.3. Miembros del personal se colaboran	80%	20%	0%
A.1.4. Personal y alumnos se tratan con respeto	95%	5%	0%
A.1.5. Existe relación entre personal y familias	65%	35%	0%
A.1.6. Personal y miembros del consejo trabajan bien juntos	80%	20%	0%
A.1.7. Las instituciones de la localidad están involucradas con el centro	55%	45%	0%
A2 Establecer valores inclusivos	Siempre	Casi siempre	Nunca
A.2.1. Expectativas altas del alumnado	75%	25%	0%
A.2.2. Todos los involucrados comparten filosofía de inclusión	60%	40%	0%
A.2.3. Se valora de igual manera a los alumnos	75%	25%	0%
A.2.4. Personal y alumnado son tratados con personas con roles	95%	5%	0%
A.2.5. El personal intenta eliminar las barreras de aprendizaje	70%	25%	5%
A.2.6. La escuela se esfuerza por eliminar la discriminación	85%	15%	0%

Nota. Resultados de la investigación de campo dirigido a los docentes en torno a la dimensión de crear culturas inclusivas.

Haciendo énfasis en la tabla 7, se presentan los resultados del índice de inclusión que se aplicaron a los docentes en la dimensión A: Crear culturas inclusivas; se presentan los siguientes resultados: En la sección A1 Construir una comunidad acogedora, primer indicador A 1.1 Todo el mundo se siente acogido, el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. A.1.2. Los estudiantes se ayudan; el 70% respondieron siempre y el 30% casi siempre. En cuanto al: A.1.3. Miembros del personal se colaboran, el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre. A.1.4. Personal y alumnos se tratan con respeto, el 95% respondieron siempre y el 5% casi siempre, lo que evidencia la existencia de valores y respeto. En el A.1.5. Existe relación entre personal y familias, el 65% respondieron siempre y el 35% casi siempre, la relación entre esa parte de la comunidad educativa es importante, no obstante, se evidencia que existe un porcentaje que no lo hace y eso es perjudicial para los estudiantes. En el indicador A.1.6. Personal y miembros del consejo trabajan bien juntos, el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre. A.1.7. Las instituciones de la localidad están involucradas con el centro, el 55% respondieron siempre y el 45% casi siempre. Esta respuesta genera alarma porque el porcentaje menor quiere decir que no todos se sienten involucrados.

En la sección A2 Establecer valores inclusivos, se presenta el primer indicador A.2.1. Expectativas altas del alumnado, y el 75% responde siempre y el 25% casi siempre, por lo tanto, se observa que existe un porcentaje que no siempre tiene sus expectativas elevadas y eso se convierte en un problema para la educación de la institución. En el indicador A.2.2. Todos los involucrados comparten filosofía de inclusión, el 60% de docentes respondieron siempre y el 40% casi siempre. Este indicador también es alarmante pues no se sienten involucrados. En el indicador A.2.3. Se valora de igual manera a los alumnos, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. Esta respuesta es un tanto alarmante porque los docentes son quienes afirman que casi siempre se valora a los estudiantes, siendo que siempre deben ser valorados. En el indicador A.2.4. Personal y alumnado son tratados con personas con roles, el 95%

respondieron siempre, un 5% casi siempre. En el indicador A.2.5. El personal intenta eliminar las barreras de aprendizaje, el 70% respondieron siempre, el 25% casi siempre y el 5% nunca. Este indicador también genera inquietud porque se observa una resistencia sobre la eliminación de dichas barreras. Por último, en el indicador A.2.6. La escuela se esfuerza por eliminar la discriminación, 85% y el 15%. en la actualidad, hasta el día de hoy existen formas de discriminación y aunque es mínimo el caso, es evidente dentro de esta investigación.

Tabla 8

DIMENSIÓN B: Elaborar políticas inclusivas: docentes

DIMENSIÓN B: Elaborar políticas inclusivas			
B1 Desarrollar una escuela para todos	Siempre	Casi siempre	Nunca
B.1.1. Las promociones del personal son justas	65%	25%	10%
B.1.2. Se ayuda a los nuevos miembros del personal	70%	25%	5%
B.1.3. La escuela intenta admitir a todos en su localidad	80%	20%	0%
B.1.4. La escuela preocupa que sus instalaciones sean accesibles	75%	25%	0%
B.1.5. Se ayuda a adaptarse al nuevo alumnado	90%	10%	0%
B.1.6. La escuela organiza grupos de aprendizaje de alumnos	80%	15%	5%
B2 Organizar el apoyo para atender a la diversidad	Siempre	Casi siempre	Nunca
B.2.1. Se coordinan las formas de apoyo	85%	15%	0%
B.2.2. Las capacitaciones atienden a la diversidad del alumnado	75%	25%	0%
B.2.3. Las políticas de necesidades son de inclusión	80%	20%	0%
B.2.4. La evaluación de necesidades reduce barreras educativas	85%	15%	0%
B.2.5. Hay apoyo pedagógico para quienes aprenden castellano como segunda lengua	60%	40%	0%
B.2.6. El apoyo psicológico se vincula con el desarrollo del currículum	80%	20%	0%
B.2.7. Se han reducido las expulsiones por disciplina	75%	15%	10%

B.2.8. Se ha reducido el ausentismo escolar	85%	10%	5%
B.2.9. Se han reducido los castigos por indisciplina	75%	15%	10%

Nota. Resultados de la investigación de campo dirigido a los docentes en torno a la dimensión de crear culturas inclusivas.

En la tabla 8, se tiende a presentar los resultados de la dimensión B: Elaborar políticas inclusivas; en la sección B1 Desarrollar una escuela para todos; en la sección B.1.1. Las promociones del personal son justas, el 65% respondieron siempre, el 25% de los docentes respondieron casi siempre y el 10% nunca. Pese a ser elevado la concepción de justicia, existe un grupo que piensa que no lo es. En el indicador B.1.2. Se ayuda a los nuevos miembros del personal, el 70% respondieron siempre, el 25% respondieron casi siempre y el 5% nunca. Se evidencia de forma mínima que los docentes no apoyan a los nuevos docentes. En el indicador B.1.3. La escuela intenta admitir a todos en su localidad, el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre, lo que indica que existe un indicio de cultura inclusiva en la institución y con los docentes. En el indicador B.1.4. La escuela preocupa que sus instalaciones sean accesibles, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. El acceso a las instalaciones es de importancia porque existen estudiantes que en algún momento sufren lesiones físicas que les impiden trasladarse de un lugar a otro dentro de las instalaciones. En el indicador B.1.5. Se ayuda a adaptarse al nuevo alumnado, el 90% respondieron siempre y el 10% de casi siempre. Este indicador es muy elevado, pero si es importante que aquellos que si sienten excluidos sean ubicados e integrados. En el indicador B.1.6. La escuela organiza grupos de aprendizaje de alumnos, el 80% respondieron siempre, el 15% casi siempre y el 5% nunca. Los grupos de aprendizaje son necesarios para fortalecer el trabajo en equipo y es necesario atender los pequeños grupos para que se sientan parte de ellos.

En la sección B.2. Organizar el apoyo para atender a la diversidad, en el indicador B.2.1. Se coordinan las formas de apoyo, el 85% respondieron siempre, el 15% casi siempre. En el

indicador B.2.2. Las capacitaciones atienden a la diversidad del alumnado, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. Las capacitaciones con enfoque en el estudiantado y su diversidad tienen relevancia en la educación inclusiva y esto permite solucionar varios problemas internos, no obstante, hay que tener en cuenta estos particulares. En el indicador B.2.3. Las políticas de necesidades son de inclusión, el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre y este porcentaje sugiere que existen vacíos en cuanto a las políticas de inclusión. Con respecto al indicador B.2.4. La evaluación de necesidades reduce barreras educativas, el 85% respondieron siempre, sin embargo, existe un 15% que pone en alarma la existencia de algún tipo de barreras educativas y por lo tanto inclusivas. En el indicador B.2.5. Hay apoyo pedagógico para quienes aprenden castellano como segunda lengua, el 60% respondieron siempre y el 40% mencionó dijo que esto pasa casi siempre. En el indicador B.2.6. El apoyo psicológico se vincula con el desarrollo del curriculum, el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre. En el indicador B.2.7. Se han reducido las expulsiones por disciplina, existe un 75% respondió siempre, un 15% casi siempre y el 10% nunca. Este indicador genera alarma porque no se conoce los motivos para aplicar la expulsión. En el indicador B.2.8. Se ha reducido el ausentismo escolar, el 85% respondieron siempre, el 10% casi siempre y el 5% nunca, y, en el indicador B.2.9. Se han reducido los castigos por indisciplina, el 75%, respondieron que se han reducido los castigos, el 15% casi siempre y el 10% respondieron que nunca, es decir, que hasta hoy no se han reducido o extinguido los castigos por indisciplina.

Tabla 9

DIMENSIÓN C: Desarrollar prácticas inclusivas: docentes

C1 Orquestrar el proceso de aprendizaje	Siempre	Casi siempre	Nunca
C.1.1. La planificación de clases incluye la diversidad del alumnado	90%	10%	0%
C.1.2. Las clases se hacen accesibles para el alumnado	90%	10%	0%

C.1.3. Las clases promueven la comprensión de las diferencias	85%	15%	0%
C.1.4. Se implica al alumnado en su propio aprendizaje	85%	15%	0%
C.1.5. Los estudiantes aprenden de manera cooperativa	75%	25%	0%
C.1.6. La evaluación estimula los logros del alumnado	80%	20%	0%
C.1.7. La disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo	80%	20%	0%
C.1.8. El profesorado planifica, revisa y enseña en colaboración	80%	20%	0%
C.1.9. El profesorado se preocupa por la participación de todo el alumnado	90%	10%	0%
C.1.10. Profesionales de apoyo facilitan la participación de todo el alumnado	70%	30%	0%
C.1.11. Los deberes para la casa contribuyen al aprendizaje de todos	85%	15%	0%
C.1.12. Todo el alumnado participa en actividades complementarias	95%	5%	0%
C2 Movilizar recursos	Siempre	Casi siempre	Nunca
C.2.1. Los recursos escolares son distribuidos para apoyar la inclusión	85%	10%	5%
C.2.2. Se conocen y aprovechan los recursos de la comunidad	80%	15%	5%
C.2.3. Se aprovecha la experiencia del personal de la escuela	75%	25%	0%
C.2.4. La diversidad del alumnado se aprovecha como recurso de enseñanza aprendizaje	95%	5%	0%
C.2.5. El personal genera recursos para facilitar el aprendizaje y la participación	80%	20%	0%

Nota. Resultados de la investigación de campo dirigido a los docentes en torno a la dimensión C:

Desarrollar prácticas inclusivas.

En la tabla 9. En la dimensión C: Desarrollar prácticas inclusivas: docentes. C1 Orquestrar el proceso de aprendizaje. En la primera dimensión: C.1.1. La planificación de clases incluye la diversidad del alumnado a lo que el 90% respondió siempre y el 10% casi siempre. C.1.2. Las clases se hacen accesibles para el alumnado, el 90% respondió siempre y el 10% casi siempre. C.1.3. Las clases promueven la comprensión de las diferencias, a lo que el 85% respondió siempre y el 15% casi siempre. C.1.4. Se implica al alumnado en su propio aprendizaje, el 85%

respondió siempre y el 15% casi siempre. Es importante conocer sobre el ítem C.1.5. Los estudiantes aprenden de manera cooperativa, por lo que el 75% respondió siempre y el 25% casi siempre. Al indagar el ítem C.1.6. La evaluación estimula los logros del alumnado, el 80% respondió siempre y el 20% casi siempre. Por otro lado, se pudo determinar que la disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo, con un 80% mencionando que es siempre y el 20% casi siempre. C.1.8. El profesorado planifica, revisa y enseña en colaboración y el 80% respondió siempre y el 20% casi siempre, así también se menciona en el ítem C.1.9 El profesorado se preocupa por la participación de todo el alumnado, en un 90% respondiendo que siempre y el 10% casi siempre. En el indicador C.1.10. Los profesionales de apoyo facilitan la participación de todo el alumnado, el 70% respondió siempre y el 30% casi siempre. En el siguiente indicador C.1.11. Los deberes para la casa contribuyen al aprendizaje de todos, el 85% respondió siempre y el 15% casi siempre. Y, en el indicador C.1.12. El alumnado participa en actividades complementarias, el 95% respondió siempre y el 5% casi siempre.

En cuanto a la dimensión C2: Movilizar Recursos en el indicador C.2.1. Los recursos escolares son distribuidos para apoyar la inclusión, el 85% respondió siempre, el 10% casi siempre y el 5% nunca. C.2.2. Se conocen y aprovechan los recursos de la comunidad, el 80% respondió siempre, el 15% casi siempre y el 5% nunca. Por otro lado, en el C.2.3. Se aprovecha la experiencia del personal de la escuela, el 75% respondió siempre y el 25% casi siempre. C.2.4. La diversidad del alumnado se aprovecha como recurso de enseñanza aprendizaje, el 95% respondió siempre y el 5% casi siempre. Finalmente, en el indicador C.2.5. el personal genera recursos para facilitar el aprendizaje y la participación, el 80% respondió siempre y el 20% casi siempre.

3.3 Análisis de resultados: índice de inclusión para padres

Tabla 10*DIMENSIÓN A: Crear culturas inclusivas: Padres de familia*

A1 Construir una comunidad acogedora	Siempre	Casi siempre	Nunca
A.1.2. Todos se sienten acogidos	90%	10%	0%
A.1.2. Los estudiantes se ayudan	80%	20%	0%
A.1.3. Miembros del personal se colaboran	70%	30%	0%
A.1.4. Personal y alumnos se tratan con respeto	80%	20%	0%
A.1.5. Existe relación entre personal y familias	80%	15%	5%
A.1.6. Personal y miembros del consejo trabajan bien juntos	75%	25%	0%
A.1.7. Las instituciones de la localidad están involucrados con el centro	75%	20%	5%
A2 Establecer valores inclusivos	Siempre	Casi siempre	Nunca
A.2.1. Expectativas altas del alumnado	75%	25%	0%
A.2.2. Todos los involucrados comparten filosofía de inclusión	60%	40%	0%
A.2.3. Se valora de igual manera a los alumnos	90%	10%	0%
A.2.4. Personal y alumnado son tratados con personas con roles	70%	30%	0%
A.2.5. El personal intenta eliminar las barreras de aprendizaje	55%	45%	0%
A.2.6. La escuela se esfuerza por eliminar la discriminación	55%	45%	0%

Nota. Resultados de la investigación de campo dirigido a los docentes en torno a la dimensión A: Crear culturas inclusivas.

En la tabla 10. Se hace referencia a la *Dimensión A: Crear culturas inclusivas: Padres de familia*, de tal manera que, sobre la primera parte de la dimensión A1. Construir una comunidad acogedora, los padres de familia respondieron que el 90% de los estudiantes se ayudan y el 10% casi siempre. Se pudo analizar en el ítem A.1.3. Los miembros del personal colaboran, en un 80% siempre y el 20% casi siempre. Es fundamental recalcar que, A.1.4. el personal y alumnos se tratan con respeto, ya que el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre. En el A.1.5. Existe relación entre el personal y familias y el 80% respondió siempre y el 15% casi siempre. Se evidenció que en el A.1.6 Personal y los miembros del concejo trabajan el 75% que fue el

mayor porcentaje que respondió a la opción siempre y el 25% casi siempre. Con la finalidad de examinar si las instituciones de la localidad están involucradas con el centro, se pudo notar que el 75% respondieron siempre, el 20% casi siempre y el 5% nunca.

En cuanto a la dimensión A2. Establecer valores inclusivos, se preguntó a los padres de familia si las expectativas del alumnado son altas y el 75% respondieron siempre, y el 25% casi siempre. En el ítem A.2.2. Se indagó si todos los involucrados comparten filosofía de inclusión, y el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. En el indicador A.2.3. Se valora de igual manera a los alumnos, y el 90% respondieron siempre y el 10% casi siempre. A.2.4. el personal y alumnado son tratados con personas con roles y el 70% respondieron siempre, y el 30% casi siempre. Con respecto al indicador A.2.5. El personal intenta eliminar las barreras de aprendizaje, el 55% respondieron siempre y el 45% respondieron casi siempre. En el ítem A.2.6. la escuela se esfuerza por eliminar la discriminación y el 55% respondieron siempre y el 45% casi siempre.

Tabla 11

DIMENSIÓN B: Elaborar políticas inclusivas: Padres de familia

B1 Desarrollar una escuela para todos	Siempre	Casi siempre	Nunca
B.1.1. Las promociones del personal son justas	65%	35%	0%
B.1.2. Se ayuda a los nuevos miembros del personal	60%	40%	0%
B.1.3. La escuela intenta admitir a todos en su localidad	60%	40%	0%
B.1.4. La escuela preocupa que sus instalaciones sean accesibles	75%	25%	0%
B.1.5. Se ayuda a adaptarse al nuevo alumnado	50%	50%	0%
B.1.6. La escuela organiza grupos de aprendizaje de alumnos	50%	50%	0%
B2 Organizar el apoyo para atender a la diversidad	Siempre	Casi siempre	Nunca
B.2.1. Se coordinan las formas de apoyo	70%	30%	0%
B.2.2. Las capacitaciones atienden a la diversidad del alumnado	75%	25%	0%

B.2.3. Las políticas de necesidades, son de inclusión	80%	20%	0%
B.2.4. La evaluación de necesidades reduce barreras educativas	70%	30%	0%
B.2.5. Hay apoyo pedagógico para quienes aprenden castellano como segunda lengua	55%	40%	5%
B.2.6. El apoyo psicológico se vincula con el desarrollo del curriculum	60%	40%	0%
B.2.7. Se han reducido las expulsiones por disciplina	60%	40%	0%
B.2.8. Se ha reducido el ausentismo escolar	75%	25%	0%
B.2.9. Se han reducido los castigos por indisciplina	70%	30%	0%

Nota. Resultados de la investigación de campo DIMENSIÓN B: Elaborar políticas inclusivas secciones B1

Desarrollar una escuela para todos B2 Organizar el apoyo para atender a la diversidad

Haciendo énfasis al resultado de la tabla 11, la cual corresponde a la dimensión B: Elaborar políticas inclusivas: B1. Desarrollar una escuela para todos, se preguntó a los padres de familia. B.1.1. las promociones del personal son justas y el 65% respondieron siempre y el 35% casi siempre. B.1.2. se ayuda a los nuevos miembros del personal, el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. En el ítem B.1.3. la escuela intenta admitir a todos en su localidad, el 60% respondió siempre y el 40% casi siempre. B.1.4. La escuela preocupa que sus instalaciones sean accesibles, el 75% respondieron siempre y el 25% respondieron casi siempre. B.1.5. Se ayuda a adaptarse al nuevo alumnado el 50% respondieron siempre y el otro 50% casi siempre. En cuanto al B.1.6. La escuela organiza grupos de aprendizaje de alumnos, el 50% respondieron siempre y el otro 50% casi siempre.

En la dimensión B2. Organizar el apoyo para aprender a la diversidad, los padres de familia o representantes. B.2.1. Se coordinan formas de apoyo a lo cual el 70% respondieron siempre y el 30% casi siempre. B.2.2. Las capacitaciones atienden a la diversidad del alumnado, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. En el indicador B.2.3. las políticas de necesidades son de inclusión, el 80% respondieron siempre y el 20% casi siempre. Con respecto al ítem B.2.4. La evaluación de necesidades reduce barreras educativas, el 70% respondieron

siempre y el 30% casi siempre. Por otro lado, en el B.2.5. Hay apoyo pedagógico para quienes aprenden castellano como segunda lengua, el 55% de padres de familia respondieron siempre, el 40% casi siempre y el 5% nunca. B.2.6. Apoyo psicológico se vincula con el desarrollo del currículo y el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. B.2.7. Se han reducido las expulsiones por disciplina el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. Así también con respecto al ítem, B.2.8. Se ha reducido el ausentismo escolar y el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. B.2.9. Se han reducido los castigos por indisciplina y el 70% respondieron siempre y el 30% casi siempre.

Tabla 12

DIMENSIÓN C: Desarrollar prácticas inclusivas: Padres de Familia

DIMENSIÓN C: Desarrollar prácticas inclusivas			
C1 Orquestrar el proceso de aprendizaje	Siempre	Casi siempre	Nunca
C.1.1. La planificación de clases incluye la diversidad del alumnado	80%	20%	0%
C.1.2. Las clases se hacen accesibles para el alumnado	75%	25%	0%
C.1.3. Las clases promueven la comprensión de las diferencias	75%	25%	0%
C.1.4. Se implica al alumnado en su propio aprendizaje	65%	35%	0%
C.1.5. Los estudiantes aprenden de manera cooperativa	50%	50%	0%
C.1.6. La evaluación estimula los logros del alumnado	60%	40%	0%
C.1.7. La disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo	45%	55%	0%
C.1.8. El profesorado planifica, revisa y enseña en colaboración	40%	60%	0%
C.1.9. El profesorado se preocupa por la participación de todo el alumnado	60%	40%	0%
C.1.10. Profesionales de apoyo facilitan la participación de todo el alumnado	75%	25%	0%
C.1.11. Los deberes para la casa contribuyen al aprendizaje de todos	75%	25%	0%
C.1.12. Todo el alumnado participa en actividades complementarias	70%	30%	0%

C2 Movilizar recursos	Siempre	Casi siempre	Nunca
C.2.1. Los recursos escolares son distribuidos para apoyar la inclusión	65%	35%	0%
C.2.2. Se conocen y aprovechan los recursos de la comunidad	70%	30%	0%
C.2.3. Se aprovecha la experiencia del personal de la escuela	65%	35%	0%
C.2.4. La diversidad del alumnado se aprovecha como recurso de enseñanza aprendizaje	65%	35%	0%
C.2.5. El personal genera recursos para facilitar el aprendizaje y la participación	70%	30%	0%

Nota. Resultados de la investigación de campo dirigido a los docentes en torno a la dimensión C:

Desarrollar prácticas inclusivas: padres de familia.

En la tabla 12, dimensión C: Desarrollar prácticas inclusivas, en la primera sección que corresponde a: C1. Orquestrar el proceso de aprendizaje, en el ítem C.1.1. La planificación de clases incluye la diversidad del alumnado, el 80% respondió siempre y el 20% casi siempre. C.1.2. Las clases se hacen accesibles para el alumnado, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. En la pregunta C.1.3. Las clases promueven la comprensión de las diferencias, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. Sobre la dimensión C.1.4. Se implica al alumnado en su propio aprendizaje, el 65% respondieron siempre y el 35% casi siempre. En el indicador C.1.5. Los estudiantes aprenden de manera cooperativa y el 50% respondieron siempre y el otro 50% casi siempre. En cuanto a C.1.6. la evaluación estimula los logros del alumnado, el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. En el indicador: C.1.7. La disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo con respecto a esto el 45% respondieron siempre, y mientras que el 55% casi siempre. C.1.8. El profesorado planifica, revisa y enseña en colaboración, el 40% respondieron siempre y el 60% casi siempre. C.1.9. El profesorado se preocupa por la participación de todo el alumnado, el 60% respondieron siempre y el 40% casi siempre. C.1.10. Profesionales de apoyo facilitan la participación de todo el alumnado, el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. C.1.11. Los deberes para la casa contribuyen al aprendizaje de

todos y el 75% respondieron siempre y el 25% casi siempre. C.1.12. Todo el alumnado participa en actividades complementarias, el 70% respondieron siempre y el 30% casi siempre.

En la dimensión C2. Movilizar recursos, en el indicador C.2.1. Los recursos escolares son distribuidos para apoyar la inclusión y el 65% respondieron siempre y el 35% casi siempre. Así también en el indicador C.2.2. Se conocen a aprovechan los recursos de la comunidad y el 70% respondieron siempre y el 30% casi siempre. En el C.2.3. Se aprovecha la experiencia del personal de la escuela, de tal manera el 65% respondieron siempre y el 35% casi siempre. En el indicador, C.2.4. La diversidad del alumnado se aprovecha como recurso de enseñanza aprendizaje, por ende el 65% respondieron siempre y el 35% casi siempre. Por último, en el C.2.5. El personal genera recursos para facilitar el aprendizaje y la participación, el 70% respondieron siempre y el 30% casi siempre.

3.4 Discusión

El resultado de la investigación surge del estudio realizado, el cual cumple con los objetivos específicos planteados quienes son los que direccionaron este trabajo. A continuación, se presenta la discusión a partir de los hallazgos para ser contrastados con la investigación realizada y a su vez con otras investigaciones que también abordaron este tipo de variables.

La mayoría de los docentes pertenecen al sexo femenino con el 70%, y en estudio de Estrada y Roque (2021) se encontró un contraste porque en su investigación la mayoría de docentes eran de género masculino 53% y en el estudio de Tárraga, et al., (2020), existe un 79,4% de docentes sexo femenino en instituciones públicas.

Así también, la nacionalidad y la identificación étnica mestiza de 100% evidencia que las instituciones educativas ubicadas en Otavalo se mantienen con personal nacional, con formación profesional universitaria del 95% pero de ellos el 80% tiene grado de docente y con una mayoría de docentes que poseen capacitaciones en inclusión reflejando el 80%. Como se observa, existe

una mayoría que cumplen con los requerimientos para ser docentes. Estrada y Roque (2021) encontraron que el 54% de docentes tenían licenciatura o título profesional, lo que evidencia que en este trabajo de campo, los docentes de las instituciones de Otavalo, un lugar rural, posee una mayoría de docentes calificados cumpliendo la capacidad de dirigir un grupo de estudiantes. Mientras tanto que el 50% de docentes tienen experiencia de 1 a 5 años y el 35% de docentes pasan los 10 años de experiencia, cabe recalcar que el 95% tienden a ser docentes y 5% directivos. En la investigación de Estrada y Roque (2021), el 36.1% de docentes tienen de 21 a 30 años de experiencia y el 13,9% tienen mas 31 años. De modo que, la diferencia es amplia y los docentes con mas años de experiencia tienden a ser menos. Los años de experiencia, aunque en poco porcentaje en ambos estudios se observan diferencias amplias, siguen el mismo patrón. En cuanto a la investigación de Tárraga, et al., (2020) recalca que es importante la formación profesional de los docentes presentando en nivel de profesión Universitaria un 94,2%, tomando en cuenta que en el área de educación se encuentran en el 86,8%; relacionando este estudio junto a la investigación actual se puede apreciar que existe un cierto porcentaje en similitud, ya que se presenta un 95% en nivel de profesión Universitaria y un 90% en el área de educación.

Ahora, en cuanto a los padres de familia, en los resultados sociodemográficos se constató lo siguiente:

Con respecto a la nacionalidad de padres de familia, existe una mayoría de padres de nacionalidad ecuatoriana con un 90% sin embargo, es importante observar la presencia de padres extranjeros que por situaciones laborales o de migración están en el Ecuador. No obstante, es un factor de inclusión que no puede pasar desapercibido, ya que sus hijos tienen derecho a la educación como señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los estados deben garantizarlo. (UNESCO, 2021).

La identificación étnica de los encuestados es otro de los aspectos que debe ser respetado y en este estudio, pese a que existe una mayoría de mestizos un 60%, se observa que

existe un grupo importante de indígenas con el 35%. Como se enfatizó este estudio es realizado en Otavalo, por lo tanto, es notoria su presencia. La educación también debe ser garantizada porque de la misma manera está amparado en Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su Art. 14 (NNUU, 2023). Una de las preocupaciones son las necesidades educativas que posean los estudiantes, este problema debe ser tratado de tal forma que los docentes se encuentren capacitados para tratar estos casos en sus cursos, ya que los estudiantes están asegurados en la educación y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) lo ampara. En este estudio se observó que el 85% de padres consideran que sus hijos no tienen algún tipo de necesidad y los que, si presentan, no tienen un carnet de discapacidad, pero que tienen algún tipo de necesidad, sensorial, alteración de comportamiento, Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad y que estos problemas tienden a ser moderados en un 5%.

El autor Morales (2017) encontró que los estudiantes con NNE entregan deberes incompletos 37% siempre, que necesitan de apoyo en casa 60% siempre y tienen dificultades significativas en la comprensión de textos. Esto evidencia los problemas que tienen los estudiantes, y los padres, en esta investigación lo notaron. Ocón y Chocarro (2020) enfatizan que es una obligación analizar las prácticas inclusivas para este grupo de estudiantes y manejar un proceso para favorecer a los estudiantes.

3.4.1 Discusión índice políticas en docentes

Realizando un breve análisis sobre el primer objetivo: “Evaluar la percepción de las políticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra”

Es necesario recalcar que, en este apartado, se realizará la respectiva discusión sobre la percepción de las políticas inclusivas desde la perspectiva de los docentes encuestados para el desarrollo de esta investigación, ante lo cual, se ha visto inevitable mencionar lo siguiente: “En

general, y la educación inclusiva, en particular, son responsabilidad del conjunto de la sociedad, los Estados tienen un rol garante en el derecho a una educación de calidad para todos” (Educación Inclusiva, Fundamentos y Prácticas para la inclusión, 2019, p. 26).

Con respecto a los docentes se apoyan entre sí, dentro de las encuestas se pudo deducir que se ayuda a los nuevos miembros del personal con un 70% siempre. Ahora con relación a los estudiantes, la institución busca que sus instalaciones sean accesibles, actualmente cumple con la perspectiva con un 75% siempre, y ayudan a los estudiantes a adaptarse 90% siempre por medio de grupos de aprendizaje de alumnos 80% siempre. Según el estudio de UNESCO (2021) la educación inclusiva es tomada en cuenta en el Objetivo de Desarrollo Sostenible y de los 19 países que se hicieron el seguimiento, solo 5 países tienen información y Uruguay es el país que tiene escuelas adaptados para estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad. esta cifra asciende al 90%. Ortiz et al., (2020), sostienen que la institución debe garantizar la inclusión de los estudiantes y aceptar la diversidad. Así mismo, proponer estrategias para lograr el objetivo de proponer una educación inclusiva y sobre todo reflexiva en atención a la diversidad como sostienen Ocón y Chocarro (2020).

En cuanto a la atención a la diversidad, los docentes aceptan que, si existe una elevada conciencia sobre el tema y por eso buscan formas de apoyo 80% siempre, atienden a la diversidad 75% siempre, que la evaluación reduce barreras, apoyo psicológico 80% siempre. Así mismo, son conscientes que se han reducido el ausentismo escolar 85% siempre, los castigos por indisciplina 75% siempre. De la misma manera Rea (2017) encontró que el 27% regular, de los estudiantes respetan la diversidad. Roldán (2017) señala que para evitar los castigos, es importante que los docentes busquen estrategias para que el estudiante mejore su conducta. Este es un problema que pese a vivir en el siglo XXI no se ha eliminado en algunas instituciones educativas.

3.4.2 Discusión índice prácticas y culturas en docentes

Con respecto al segundo y tercer objetivo “Evaluar la percepción de las prácticas y culturas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra”. En este apartado se realiza un breve análisis con respecto a la percepción de las prácticas y culturas inclusivas desde la perspectiva de los docentes encuestados en las Unidades educativas en mención.

Así también al referirnos al desarrollo de las prácticas inclusivas se aborda la planificación de clases incluye la diversidad del alumnado con un 90% siempre, su accesibilidad 90% siempre, promoción y 85% siempre se brinda apoyo las diferencias, evaluación del alumnado 80% siempre, el respeto mutuo 80% siempre. Ortiz (2020) sostiene que, a partir de ella, se ayuda a los estudiantes, desde la metodología y adaptaciones curriculares; Valdés y Pérez (2021), ahonda en la relevancia de la cultura inclusiva y los desafíos a los que se enfrentan directivos, profesores y profesionales para lograrla. Ortega y Ortiz (2015) encontraron que el 72,6% (inclusivo) se promociona o se gestiona el aprendizaje, en cuanto a metodología existe un 35,8% (medianamente inclusivo) y cooperación al aprendizaje el 46,8% es inclusivo el aprendizaje.

Por ende, cabe recalcar que, mediante la encuesta realizada para la investigación en mención, los docentes sienten que existe una mayoría en cuanto a acogida 60% siempre, ayuda entre estudiantes 70% siempre, colaboración del personal 80% siempre, respeto 95% siempre, relación entre personal y familias 65% siempre, trabajo en equipo 80% siempre, si bien es cierto, existe una percepción positiva que sobre pasa el 50%, observando que existe una cifra elevada denotando que la institución se encuentra trabajando en conjunto. Muevecela y Avecillas (2020) manifiesta que la educación inclusiva es fundamental porque es la vía para promover una escuela para todos. En el estudio de Simbaña (2017) se observa que el 83% de actividades son grupales, y que el 77% aporta a estrategias de inclusión para mejorar el rendimiento escolar.

En cuanto a valores inclusivos: Se valora de igual manera a los alumnos 75% siempre, El personal intenta eliminar las barreras de aprendizaje 70% siempre, la escuela se esfuerza por eliminar la discriminación 85% siempre. Para Simbaña (2017), la dicriminación surge por diferencias en aspectos politicos, sociales y otros, y en su estudio se observa que en la institución de estudio, los estudiantes tienen sus expectativas muy bajas porque el 84% son estudiantes pasivos y consideran en un 55% que el docente debe mejorar en su rol pues debe actualizarse. Los docentes tienen una gran responsabilidad porque cada uno de ellos tienen que estar en constante aprendizaje, lo que indica que los estudiantes exigen una educación apropiada. Según Ortiz et al., (2020), habla sobre la discriminación, y sostiene que todos los estudiantes tienen derechos y ser incluidos en la educación.

3.4.3 *Discusión índex políticas en padres*

Haciendo énfasis en el objetivo: “Evaluar la percepción de las políticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra”.

Reiterando que en este apartado se rige en la percepción de las políticas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia de la investigación realizada en las instituciones en mención. Se observa que existe una aceptación en cuanto a que la escuela se preocupa que sus instalaciones sean accesibles 75% siempre, pues los padres de familia consideran la necesidad del espacio donde estudia su hijo o hija, de tal manera que los cuales cumplan con los requerimientos para su educación. Ortega y Ortiz (2015) encontraron en su estudio que el 39,5% de los estudiantes piensan que el aula es accesible y considerada como un aula inclusiva. Este es un aspecto que hay que trabajarlo dado que la percepción estudiantil tiende a generar alguna reacción en sus padres. A esto, Villacís (2019) manifiesta que los niños y niñas deben ser incluidos en la educación y en la construcción de políticas y cultura inclusivas.

En cuanto a la reducción de las expulsiones por disciplina 60% siempre, se ha reducido el ausentismo escolar 75% siempre, se han reducido los castigos por indisciplina 70% siempre. Esta es una alarma que debe eliminarse dado que parte de la inclusión educativa, es buscar soluciones para modificar las actitudes de los estudiantes y lograr un cambio. En el estudio realizado por Herazo, et al., (2021) donde su muestra fueron 31 estudiantes 16 niñas y 15 niños del octavo año, encontró que el comportamiento de más del 50% tenía problemas de aprendizaje, y esto fue causado por la indisciplina, lo que provocó bajo rendimiento. A partir de esta situación, la investigadora, propuso una estrategia para el cambio de comportamiento a partir de la acción participativa. Según la UNESCO, se hizo un énfasis en Perú donde expone la necesidad de compensar las desigualdades sobre problemas de aprendizaje y otros factores sociales.

3.4.4 Discusión índex prácticas y culturas en padres

Analizando el segundo y tercer objetivo “Evaluar la percepción de las prácticas y culturas inclusivas desde la perspectiva de padres de familia y educadores de dos Unidades Educativas Particulares de la ciudad Otavalo e Ibarra, se encontraron varios aspectos sobre culturas y prácticas en padres de familia.

Es fundamental resaltar que este apartado se direcciona a la investigación realizada a los padres de familia de las instituciones en mención, con respecto a la percepción sobre las prácticas y culturas manifiesta una aceptación positiva en cuanto a la inclusión la diversidad del alumnado 80% siempre, accesibilidad educativa 75% siempre, promoción de la comprensión de las diferencias 75% siempre. En el estudio de Cáceres y Llano (2023) se evidencia que el 53% de los niños se sienten diferentes, el 28% de estudiantes se sienten excluidos y el 91% comprenden a los demás niños. Amador (2017), sostiene que las políticas educativas potencian el desarrollo, se construyen y constituyen dentro del contexto educativo

Con respecto a Movilizar recursos, es de gran importancia mencionar que los padres de familia tienen aceptación en cuanto al uso de los recursos de la comunidad 70% siempre, aprovechamiento de la experiencia del personal de la escuela 65% siempre, creación de recursos para facilitar el aprendizaje y la participación 75% siempre. Cervantes (2023) evidenció en su estudio que el 70% siempre de docentes tienden a mejorar las prácticas pedagógicas con la finalidad de garantizar el éxito, el 68% de los padres manifestaron que el centro educativo se interesa por mejorar la experiencia del personal. Ahora, los recursos que existan dentro de la educación son de gran importancia porque eso ayuda al trabajo docente y apoyo estudiantil, en ese sentido, Ortiz (2020) propone que parte de la Cultura Inclusiva es el apoyo, la solidaridad, confianza, estima, compromisos sociales. Andrade (2020) afirma que los valores en la educación inclusiva, tiene gran importancia el rol del docente puesto que es el responsable en la formación integral de los estudiantes. Esto quiere decir que los padres sienten la existencia de un proceso de culturas inclusivas dentro de la institución, la misma que debe ser fortalecida. Una de las culturas que, en este caso, debe existir, es el respeto a la diferencia, porque esta institución se ubica en una zona donde los indígenas hacen presencia por ser su territorio natal. Y, eso debe mantenerse entre la relación con el docente, el personal, el estudiante y el padre de familia o representante como señala Caza (2022).

Conclusiones

La investigación se planteó a partir de tres objetivos específicos, los cuales, permitieron direccionarla, basándose en las dimensiones de inclusión, al finalizar el trabajo se concluye que:

En la evaluación de la percepción de las políticas inclusivas, desde la perspectiva de los padres de familia, de acuerdo con los resultados obtenidos, la institución educativa, se preocupa por mantener las instalaciones para que sean accesibles para los estudiantes con capacidades específicas, por otro lado, desde la perspectiva de los docentes la evaluación de necesidades elimina barreras educativas ya que continuamente se realiza evaluaciones para analizar el progreso de los niños, así también existe apoyo y acogida para que pueda adaptarse al nuevo alumnado.

En cuanto a la percepción de las prácticas inclusivas desde la perspectiva de los educadores se concluyó que son instituciones inclusivas porque permiten que se desarrolle la diversidad, existe el apoyo y el respeto mutuo, también se evidencia que existe una acogida entre estudiantes indígenas.

En la evaluación de la percepción de las culturas inclusivas desde la perspectiva de los educadores se identifica que continúan esforzándose por eliminar la discriminación intentando tener igualdad de oportunidades en cuanto al aprendizaje sin distinción de raza, género, necesidades educativas, capacidades específicas o cualquier otra distinción, económica o social, desde el punto de vista de los padres de familia se concluye que es positivo porque consideran que los docentes trabajan para que las brechas de discriminación se eliminen.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones de esta investigación se realizan las siguientes recomendaciones para mejorar los aspectos inclusivos:

Con respecto a las instalaciones se recomienda que la institución educativa mantenga las mismas de forma recreativa, apegadas en el sistema inclusivo. En cuanto a políticas inclusivas desde la perspectiva docente, se recomienda que se analicen los espacios e instalaciones físicas para que el estudiante acceda sin problema alguno. Los docentes tienen una aprobación positiva, sobre el ámbito de inclusión, por lo que se recomienda que se mantengan los espacios inclusivos donde la diversidad se prolongue con más acogida. Los padres de familia tienen una misma percepción al igual que los docentes, y recomienda que desde sus hogares se fortalezcan las prácticas inclusivas en sus hijos y apoyen en la institución.

Para mantener las prácticas inclusivas, se recomienda que los educadores y padres de familia continúen fortaleciendo el respeto a la diversidad, el apoyo mutuo y constante, así como la acogida a estudiantes de diferentes etnias como es en este caso la etnia indígena, dado que la institución se ubica en la zona Otavalo.

Las culturas inclusivas dentro de la institución tienen una gran aceptación y se recomienda que, desde la parte docente, se continúe con el mismo desempeño, así como incentivar a los docentes y sobre todo capacitarlos permanentemente para eliminar por completo las barreras de aprendizaje de los estudiantes

Referencias

- Estrada , G., & Roque, M. (2021). *Competencia digital y variables sociodemográficas en docentes peruanos de educación básica regular*. Obtenido de Revista San Gregorio, No.45. Marzo (1-16) : ISSN 1390-7247,
- Estrada, E., & Roque, M. (2021). *Competencia digital y variables sociodemográficas en docentes peruanos de educación básica regular*. Obtenido de Revista San Gregorio, No.45. Marzo (1-16):
<https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/1502/1-edwin>
- López, C., & Larrea, M. (2017). *Autismo en Ecuador: Un grupo social en espera de atención*. Obtenido de Rev Ecuat Neurol vol.26 no.3 Guayaquil sep./dic.:
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-25812017000200203
- Abril, N. (2021). *Desarrollo de la autoconfianza en niños en niños y niñas del grado tercero de la institución educativa normal superior Pamplona*. Obtenido de Tesis de pregrado, Universidad de Pamplona:
http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/6409/1/Abril%20_Lizcano_2021_TG.pdf
- Anderson, M. (s.f.). *Desarrollo y Diversidad Social*. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de
https://www.google.com.ec/books/edition/Desarrollo_y_Diversidad_Social/i95_gz0G9_8C?hl=es&gbpv=1
- Andrade, L. (2020). *Formación en valores inclusivos en el proceso educativo, con los estudiantes y padres de familia de la escuela de Educación Básica “Alfonso Ayora”*. Obtenido de

Trabajo de titulación de Magister en Educación Inclusiva:
<http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/1638>

Arnaiz, P., & Escarbajal, A. (2021). *Investigando los caminos a la inclusión: las aulas abiertas especializadas*. Barcelona. Recuperado el 04 de junio de 2023, de https://www.google.com.ec/books/edition/Investigando_los_caminos_a_la_inclusi%C3%B3n/PRlgEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=objtivos+educacion+inclusiva&printsec=frontcover

Barzallo, C., & Pauta, E. (2022). *Tipos de familia y su influencia en los estilos de crianza de los niños y niñas de 10 años de la Unidad Educativa Polivio Saquicela, Perioso 2021-2022*. Obtenido de Tesis de pregrado Universidad Politécnica Salesiana : <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22651/1/UPS-CT009801.pdf>

Benito, P. M., Héctor S. Melero, & Aguado Odina, T. (2021). *Diversidad e igualdad en educación*. Madrid: UNED. Recuperado el 3 de junio de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/189579>

Bermúdez López, I., & García Navarro, X. (2020). *Educación Inclusiva: una escuela para todos*. Cuba: Universo Sur.

Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Index for inclusión*. Obtenido de Traducción castellana, Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid Grafilia.

Buey, M. L. (2010). Educación Inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 363. Recuperado el 21 de mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>

Cáceres , J., & Llano , A. (2023). *El juego lúdico como estrategia para la inclusión social en los estudiantes de segundo y tercer año de Educación Básica de la Unidad Educativa Manuelita Sáenz*. Obtenido de Tesis de pregrado, Universidad de Técnica de Cotopaxi: <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/9874/1/PP-000195.pdf>

Cansino, P. A. (s.f.). El índice de inclusión como herramienta para la mejora escolar. *OEI-Revista Iberoamericana de Educación*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie54a07.htm>

Castillo, R. G., & Bautista Cerro, M. (junio de 2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alertidad. Revista de Educación*. Recuperado el 4 de junio de 2023, de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86422020000100113&script=sci_arttext

Catalá, J. S. (s.f). *La Interculturalidad en el Centro Educativo*. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://www.aecgit.org/downloads/documentos/681/la-interculturalidad-en-el-centro-educativo.-jesus-salinas.pdf>

Caza, E. (2022). *La Inclusión Educativa y la Diversidad Étnica y Cultural en los estudiantes de quinto grado de educación general básica de la Unidad Educativa “Vicente León”, del cantón Latacunga*. Obtenido de Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/36276/1/Tesis%20Final_Casa%20Edwin.pdf

Centro Nacional de Recursos Educativos para la Diversidad. (2017). Ecuador. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/MARCO-LEGAL.pdf>

Cervantes, D. (2023). *La educación inclusiva para mejorar en la convivencia escolar de los estudiantes de la I.E.E. N° 20820 "Nuestra Señora de Fátima"-Huacho, durante el año escolar 2021*. Obtenido de Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7774/Tesis.pdf?sequence=1>

Chávez. (s.f). *Construcciones teóricas para descolonizar la colonialidad del saber y la construcción de interculturalidad crítica. Integra Educativa,III(1)*.

Constitución de la República del Ecuador. (2013). *Normas constitucionales*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-NORMAS_CONSTITUCIONALES.pdf

Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2020). Obtenido de Preámbulo : <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

De-Santis, A., & Verdugo Sánchez, A. (2020). *Salud, interculturalidad y Buen Vivir*.

De-Santis, A., & Verdugo, A. (2020). *Salud, interculturalidad y Buen Vivir Respeto a la diversidad y mutuo beneficio en el intercambio de saberes y experiencias*. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de https://www.google.com.ec/books/edition/Salud_interculturalidad_y_Buen_Vivir/MeRZEAQAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Díaz, V. M., & Jiménez, N. (2019). *Las didácticas inclusivas*. Barcelona, España: Octaedro. Recuperado el 1 de Junio de 2023, de MARÍN-DÍAZ, V. (Coord.) ; JIMÉNEZ FANJUL, N. (Coord.). *Las didácticas inclusivas*. ed. Barcelona: Ediciones Octaedro, S.L.<https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupl/158296>

Domínguez, J. B., & Guillén Guerrero, G. (2019). *Educación Inclusiva un debate necesario*. Azogues, Ecuador: UNAE. Recuperado el 03 de Junio de 2023, de <https://unae.edu.ec/wp-content/uploads/2020/03/EducacionInclusiva.pdf>

Domínguez, J. B., & Guillen Guerrero, G. (2020). *Educación Inclusiva en debate necesario*. UNAE. Recuperado el 3 de junio de 2023, de <https://unae.edu.ec/wp-content/uploads/2020/03/EducacionInclusiva.pdf>

Educación Inclusiva, Fundamentos y Prácticas para la inclusión. (2019). Argentina. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006578.pdf>

Equipo de Atención a la Diversidad . (s/a). *Guía para la autoevaluación de la práctica inclusiva en la escuela*. Obtenido de Adaptación del documento Index for inclusion: <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2017/07/DOC1-guia-para-la-autoevaluacion-de-la-practica-inclusiva-en-la-escuela.pdf>

Espinosa, A. (2013). *Acuerdo N° 0295-13*. Quito: Ministerio de Educación. Recuperado el 04 de junio de 2023, de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ACUERDO_295-13.pdf

Flores , P., & Medrano, L. (2019). *Núcleo básico en el análisis de datos cualitativos: pasos, técnicas de identificación de temas y formas de presentación de resultados*. Obtenido de Interdisciplinaria [online]. 2019, vol.36, n.2, pp.203-215. ISSN 1668-7027: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1668-70272019000200203

Florian, L. (2019). *On the necessary co-existence of special and inclusive education, International Journal of Inclusive Education, 23 (7-8) 691-704*.

García, M. (2013). *Educación Inclusiva*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. Recuperado el 14 de Mayo de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupl/51751>

García, O. M. (2013). *Educación Inclusiva*. Spain: Castelló de la plana, Spain Universitat Jaume I. Servei de Comunicacion Publicacions. Recuperado el 14 de Mayo de 2023, de MOLINER GARCÍA, O. Educación inclusiva. ed. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2013. 119 p. Disponible en: <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupl/51751?>

García, O. M. (2020). *Acompañar la inclusión escolar*. Madrid: Dykinson. Recuperado el 02 de Junio de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupl/147222>

Herazo, M., Jaraba, S., & Parra, F. (2021). *La indisciplina escolar y su incidencia en el aprendizaje de los estudiantes del grado 8ºB de educación básica secundaria de la Institución Educativa Simón Araujo de Sincelejo-Sucre*. Obtenido de Corporación Universitaria del Caribe – CECAR: <https://repositorio.cecar.edu.co/bitstream/handle/cecar/2498/LA%20INDISCIPLINA%20ESCOLAR%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20APRENDIZAJE%20DE%20LOS%20ESTUDIANTES%20DEL%20GRADO%208%C3%B8B%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Herdández, E. G. (2014). *Diversidad social en perspectiva de Trabajo Social intercultural*. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5821481#:~:text=La%20diversidad%20social%20se%20refiere,y%20la%20sociedad%20unidimensional%20moderna.>

Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Obtenido de (6ta ed.). Mc Graw Hill.

- Jiménez, J., Contreras, I., & López, M. (2022). *Lo cuantitativo y cualitativo como sustento metodológico en la investigación educativa: un análisis epistemológico*. Obtenido de Revista Humanidades, vol. 12, núm. 2, e51418, : <https://www.redalyc.org/journal/4980/498070446014/498070446014.pdf>
- Jiménez, L. O., & Carrión Martínez, J. (2020). *Educación Inclusiva: Abriendo puertas al futuro*. Madrid Dykinson, España. Recuperado el 1 de Junio de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/147503>
- Krainer, A., & Guerra, M. (2016). *Interculturalidad y educación. Desafíos docentes*. FLACSO ECUADOR. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=56204>
- Lansdown, G. (2014). *Legislación y políticas de educación inclusiva*. New York. Obtenido de <https://www.unicef.org/eca/sites/unicef.org.eca/files/2019-05/Cuadernillo%203.pdf>
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Obtenido de Registro Oficial, Año IV - Nº 796: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- LOEI. (2011). Quito-Ecuador. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>
- LOEI. (2017-2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito-Ecuador.
- LOEI. (2021). Quito-Ecuador. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

Lozano, R. R. (2019). *Políticas y practicas pedagógicas inclusivas para la generación de una cultura inclusiva*. Tolima: Ibagué. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/122264>

Lozano, R. R. (2019). *Políticas y prácticas pedagógicas inclusivas para la generación de una cultura inclusiva*. Tolima: Ibagué. Recuperado el 04 de junio de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/122264>

Manchester, U. (2000). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud*. Madrid: Inmerso.

Ministerio de Educación. (2013). *Acuerdo N° O295-13*. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de Acuerdo N° O295-13: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ACUERDO_295-13.pdf

Morales , N. (2017). *Proceso enseñanza - aprendizaje en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la unidad Educativa Benjamín Araujo*. Obtenido de Tesis de Maestría Univerisdad Técnica de Ambato : <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26155/1/NANCY%20MORALES%20GUEVARA1.pdf>

Moreno, L. (2011). Educación Inclusiva y Especial. En G. Vidal, X. Torres, A. Toledo, T. Espinosa , M. S. Vela, S. Mata, . . . C. Viteri, *Módulo I Educación Inclusiva y Especial*. Quito: Editorial Ecuador, Quito, noviembre de 2011. Recuperado el 21 de Mayo de 2023, de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

Muevecela, B., & AVECILLAS, I. (2020). *Culturas, políticas y prácticas inclusivas: estudio de caso aplicando el index for inclusion*. Obtenido de Educ@ción en Contexto, Vol. VI,

N°Especial, Julio,

<https://educacionencontexto.net/journal/index.php/una/article/view/132/251>

N., B., UNESCO, UNICEFF, & Heneni. (2021). *¿Inclusión o accesibilidad educativa para tod@s?: pensar una escuela que no excluya. Análisis de casos*. Argentina: Argentina: Homo Sapiens Ediciones, 2021. Recuperado el 14 de mayo de 2023, de BOGGINO, N. *¿Inclusión o accesibilidad educativa para tod@s?: pensar una escuela que no excluya. Análisis de casos*. ed. Argentina: Homo Sapiens Edicio<https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/177040?>

Navarrete, L., & Blanco, R. (2010). *Educación Especial e Inclusión Educativa*. En: *V Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica*. Santiago de Chile, Argentina: UNESCO – OREALC. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/68444?page=14>.

NNUU. (2023). *El derecho de los pueblos indígenas a la educación*. Obtenido de Naciones Unidas : https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2016/Docs-updates/SPANISH_Background_IDWIPs.pdf

Normas Constitucionales de la República del Ecuador. (2013). Quito-Ecuador. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-NORMAS_CONSTITUCIONALES.pdf

Ocón, M. S., & Chocarro , E. (2020). *La autoevaluación de centros educativos de infantil y primaria para la mejora de la atención a la diversidad*. Recuperado el 10 de Junio de 2023, de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/11667/10898>

Olaz, F., & Medrano, L. (2014). *Metodología de la investigación para estudiantes de psicología: Manual de entrenamiento y práctica*. Obtenido de Editorial Brujas.

Olmo, M. d. (2009).

Organizacion de Naciones Unidas para la Educacion, I. C. (2008).

Ortega , S., & Ortiz, J. (2015). *“Prácticas inclusivas en el aula desde las percepciones de los estudiantes del séptimo año de Educación General Básica”*. Obtenido de Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca : <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21617/1/Tesis.pdf>

Ortíz Jiménez, L., & Carrión Martínez, J. (2020). *Educación Inclusiva*. Madrid. Recuperado el 02 de junio de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupl/147503>

Pardo, A., Mora, B., & Triviño, M. (2020). *Atención a la diversidad en un sistema educativo inclusivo*. Pirámide. Recuperado el 10 de Junio de 2023, de https://www.google.com.ec/books/edition/_/4l6gzQEACAAJ?hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjo9aLVoLr_AhWmkoQIHT_LBBEQ8fIDegQIDhAD

Plan Nacional de Desarrollo. (2017-2021). Quito-Ecuador. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/POA-PND-dic-2021-VF.pdf>

Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). Quito-Ecuador. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de https://issuu.com/buen-vivir/docs/buen_vivir_plan_nacional_2013_-_201/169

Políticas para la igualdad en discapacidades. (2013-2017). Quito-Ecuador. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Pol%C3%ADtica-desde-la-Agenda-Nacional-para-Igualdad.pdf>

Ponce, J. (2010). *Políticas educativas y desempeño una evaluación de impacto de programas educativos focalizados en Ecuador*. FLACSO Ecuador. Recuperado el 27 de Mayo de 2023, de

https://www.google.com.ec/books/edition/Pol%C3%ADticas_educativas_y_desempe%C3%B1o/AmnKkzMcrjIC?hl=es&gbpv=1

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). *Ecuador es un referente en inclusión a personas con capacidades distintas*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/ecuador-es-un-referente-en-inclusion-a-personas-con-capacidades-distintas/>

Rea, D. (2017). 18. *Inclusión educativa y el desempeño académico de los estudiantes de educación general básica superior de la Unidad Educativa “Nicolás Martínez” de San Bartolomé de Pinillo, Ambato. UTA*. Obtenido de Tesis,.

Roldán, M. (2017). *Errores y aciertos de los castigos en la escuela*. Obtenido de Guía infantil : <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/castigo/errores-y-aciertos-de-los-castigos-en-la-escuela/>

Sarto, P., & Venegas, E. (2009). *Aspectos clave de la Educación Inclusiva*. Salamanca: INICO. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf>

Simbaña, L. (2017). *La inclusión educativa implementada en los distintos ambientes escolares por los docentes en la unidad educativa “Computer World” de la parroquia Tumbaco, cantón Quito, en el periodo escolar de la parroquia Tumbaco, cantón Quito, en el periodo escolar*. Obtenido de Tesis de posgrado Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6247/1/T2676-MIE-Simba%C3%B1a-La%20inclusi%C3%B3n.pdf>

Stainback, S., & Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid-España: Narcea, S. A.

- Taiba, J. M. (2018). *Apuntes para una escuela inclusiva*. Obtenido de Educación inclusiva: cuatro características: <https://www.escuelainclusiva.cl/educacion-inclusiva-cuatro-caracteristicas/>
- Tárraga, R., Vélez, X., Pastor, G., & Fernández, I. (2020). *Las actitudes del profesorado de educación primaria hacia la educación inclusiva en Ecuador*. Obtenido de Educ. Pesqui., São Paulo, v. 46, e229504: <https://www.scielo.br/j/ep/a/B9PMWs5k6qpBWzmFJHKK7Lg/?format=pdf&lang=es>
- Tejedor, F., & Caride, J. (1988). *Influencia de las variables contextuales en el rendimiento*. Obtenido de Revista de Educación, N°287: <https://shorturl.at/fgF04>
- UNESCO. (1994). *Informe Final Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://sid-inico.usal.es/docs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf>
- UNESCO. (28 de Noviembre de 2008). Educación Inclusiva, El Camino hacia el Futuro. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/right-education/need-know>
- UNESCO. (2009). *Guía para la reflexión y valoración de prácticas inclusivas*. Obtenido de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): <https://shorturl.at/dguQ9>
- UNESCO. (2021). *Hacia la inclusión en la educación: situación, tendencias y desafíos*. Salamanca: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado el 21 de mayo de 2023, de <https://www.sis.net/documentos/ficha/571943.pdf>

UNESCO. (2021). *Políticas de educación inclusiva: estudios sobre políticas educativas en América Latina*. Obtenido de Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379487>

UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean, L. L. (2021). *Políticas de educación inclusiva: estudios sobre políticas educativas en América Latina*. UNESCO. Recuperado el 26 de Mayo de 2023, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379487>

UNESCO. (s.f.). *Diversidad cultural*. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://es.unesco.org/creativity/diversidad-cultural#:~:text=Diversidad%20cultural%3A%20Multiplicidad%20de%20formas,sociedad es%20y%20tambi%C3%A9n%20entre%20ellos>.

UNICEF. (s.f.). Recuperado el 14 de Mayo de 2023, de <https://www.unicef.org/lac/educaci%C3%B3n-inclusiva>

UNICEF. (2014). *Legislación y políticas de educación inclusiva*. Recuperado el 27 de Mayo de 2023, de <https://www.unicef.org/eca/sites/unicef.org.eca/files/2019-05/Cuadernillo%203.pdf>

UNICEF. (2021). Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/educaci%C3%B3n-inclusiva>

Valdés, R., & Pérez, N. (2021). *Celebrar la diversidad y defender la inclusión: la importancia de una cultura inclusiva*. Obtenido de F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación, ISSN 0718-2023, ISSN-e 0718-4018, Vol. 1, Nº. 33,; <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8074982>

Villacís, F. (2019). *Políticas educativas para garantizar el derecho humano a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista*. Obtenido de

Tesis de posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar:

[https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6910/1/T2984-MDH-Villac%C3%ADs-](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6910/1/T2984-MDH-Villac%C3%ADs-Pol%C3%ADticas.pdf)

[Pol%C3%ADticas.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6910/1/T2984-MDH-Villac%C3%ADs-Pol%C3%ADticas.pdf)

Apéndice

Apéndice A. Consentimiento informado

Universidad Técnica Particular de Loja
Departamento de Psicología



Título: “Diagnóstico de la Educación Inclusiva en los centros educativos de tercer año de educación general básica, desde la perspectiva de docentes y padres de familia, año 2023.

Contactarse:

Directora de tesis: Mgtr. Victoria Arévalo A.

Correo: vsarevalo@utpl.edu.ec

Docente Guía del Trabajo de integración Curricular: Mgtr. Ruth Maldonado Rivera

Correo: rpmaldonado@utpl.edu.ec

Autora del Trabajo de integración Curricular: Ruth Rosero Flores

Correo: rmrosero@utpl.edu.ec

Teléfono: 0939373838

Otavalo-Imbabura.

Introducción:

Estimado participante reciba un cordial saludo de parte de la Universidad Técnica Particular de Loja, la finalidad de la presente es invitarle a participar en el estudio denominado: “Diagnóstico de la Educación Inclusiva en los centros educativos de tercer año de educación general básica, desde la perspectiva de docentes y padres de familia, año 2023.” Antes de que decida su participación, lea detenidamente este documento. Si tiene alguna inquietud sobre el tema o proceso de investigación, usted debe contactarse con la persona encargada de aplicar este instrumento, para que quede claro y comprenda el proceso de estudio.

Propósito del estudio:

Diagnosticar cómo se percibe el proceso de educación inclusiva en el tercer año de educación general básica de las instituciones del país, desde la perspectiva de padres de familia y educadores, con la finalidad de proporcionar mejoras que promuevan una educación de calidad que sea pertinente para todas las personas.

Participantes del estudio:

Profesores y padres de familia de los colegios públicos y privados del país.

Procedimiento:

Para la recolección de la información relacionada con este estudio, se solicitará a los padres de familia (o representantes legales) y docentes participar voluntariamente contestando instrumentos de 15 a 20 minutos aproximadamente.

Riesgos e incomodidades:

No se han descrito. El padre de familia, representante legal o docente puede abandonar la actividad libremente cuando lo desee.

Beneficio:

La participación es libre y voluntaria, no se retribuirá económicamente o de ningún otro modo. Los resultados beneficiarán al desarrollo del proceso de aprendizaje de sus hijos.

Privacidad y confidencialidad:

Se trata de un cuestionario totalmente anónimo que **no incluirá nombres** ni datos identificativos del alumno en los informes de los resultados.

Aceptación de la participación:

Nombre del padre/madre/representante legal o docente.

Firma del investigador.

CI: _____

CI: _____

Apéndice B. Cuestionarios ad hoc sociodemográficos para docentes y padres de familia



Cuestionario sociodemográfico para Docentes

Edad: ___ años.

Sexo:

Masculino.	<input type="checkbox"/>
Femenino.	<input type="checkbox"/>

Estado civil:

Casado.	<input type="checkbox"/>
Soltero.	<input type="checkbox"/>
Viudo.	<input type="checkbox"/>
Divorciado	<input type="checkbox"/>
Unión libre.	<input type="checkbox"/>

Señale su nacionalidad:

Ecuatoriano.	<input type="checkbox"/>
Extranjera	<input type="checkbox"/>

En caso de ser ecuatoriano, se considera:

Blanco.	<input type="checkbox"/>
Afroecuatoriano.	<input type="checkbox"/>
Indígena.	<input type="checkbox"/>
Mestizo.	<input type="checkbox"/>

¿Considera importante la formación profesional en temas relacionados con las necesidades educativas especiales?:

Sí.	
No.	

Si la respuesta fue no, ¿por qué?:

--

¿Ha recibido capacitación o tiene formación profesional en procesos de inclusión?:

Sí.	
No.	

¿Su título profesional de tercer nivel pertenece a?:

El área educativa (<i>ciencias de la educación</i>).	
Otras áreas (<i>arquitecto, ingeniero, médico, veterinario, etc.</i>).	

¿El título que le habilita a ejercer docencia es?:

El título de grado.	
El título de maestría o doctorado.	

Si usted es educador, seleccione los años de experiencia en el campo de la docencia:

1 a 5 años.	
5 a 10 años.	
Más de 10 años.	

¿Cuál es función dentro de la institución?:

Directivo.	
Administrativo.	

Docente.	<input type="checkbox"/>
Otro.	<input type="checkbox"/>

Si la respuesta fue otro, ¿cuál?:

Niveles en los que imparte clases o desarrolla actividades académicas, de acompañamiento o administrativas (puede seleccionar más de una opción).

Educación inicial.	<input type="checkbox"/>
Primaria.	<input type="checkbox"/>
Secundaria.	<input type="checkbox"/>
Universitaria/técnica.	<input type="checkbox"/>

En general ¿Qué tan satisfecho está con la institución en donde labora?:

Completamente insatisfecho.	<input type="checkbox"/>
Algo insatisfecho.	<input type="checkbox"/>
Bastante satisfecho.	<input type="checkbox"/>
Completamente satisfecho.	<input type="checkbox"/>

¿El centro en que usted imparte clases, se realizan prácticas de educación inclusiva, en qué casos?:

Solo en casos de discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual, autismo).	<input type="checkbox"/>
Solo en casos de dificultades de aprendizaje, trastornos del comportamiento, hiperactividad, movilidad humana, casos de altas capacidades (superdotación), enfermedades raras o catastróficas, etc.).	<input type="checkbox"/>
En todos los alumnos incluidos en el aula regular.	<input type="checkbox"/>

¿Qué barreras u obstáculos considera que dificultan el proceso de inclusión en la institución?

Barreras físicas (falta de asesores, rampas de acceso).	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

Barreras metodológicas (no saben cómo trabajar con el niño).	
--	--

Encuestas para padres de familia o representantes.

Edad: ___ años.

¿Cuál es su relación con el menor?

Padre de familia (madre o padre).	
Otro familiar (tío, abuelo, hermano, etc.).	
Personal de un centro de acogida.	

Sexo:

Masculino.	
Femenino.	

Seleccione su nivel socioeconómico:

Bajo.	
Medio.	
Alto.	

Estado civil:

Casado.	
Soltero.	
Viudo.	
Divorciado	
Unión libre.	

¿Quién sustenta su hogar?

Mi persona exclusivamente.	
----------------------------	--

Mi pareja.	
Mi familia cercana (padres).	
Mi familia extendida (abuelos, tíos, primos).	

¿Se encuentra laborando?

Sí.	
No.	

Señale su nacionalidad:

Ecuatoriano	
Extranjera.	

En caso de ser ecuatoriano, se considera:

Blanco.	
Afroecuatoriano.	
Indígena.	
Mestizo.	

Usted pertenece a alguna de las siguientes nacionalidades o pueblos indígenas

No pertenezco a nacionalidad o pueblo indígena.	
Huancavilca.	
Tsáchilas.	
Awa.	
Otavalo.	
Saraguro.	
Kichwa.	
Shuar.	
Otro.	

Si la respuesta fue otro, ¿cuál?:

--

¿Recibe algún bono o pensión por parte del estado?

Sí.	
No.	

Mencione el bono o pensión que recibe.

Bono del desarrollo humano.	
Pensión para adultos mayores.	
Joaquín Gallegos Lara.	
Otro.	

Si la respuesta fue otro, ¿cuál?:

Seleccione su nivel educativo

Educación básica.	
Educación secundaria.	
Educación de tercer nivel.	
Educación de cuarto nivel (master o doctorado).	
Otro .	

Si la respuesta fue otro, ¿cuál?:

¿Considera que su hijo tiene una necesidad educativa especial, pero aún no tiene el diagnóstico?

Sí.	
No.	

¿Su hijo cuenta con carnet de discapacidad?

Sí.	
No.	

En caso de responder afirmativamente alguna de las dos preguntas anteriores ¿Qué tipo de necesidad educativa especial presentaría su hijo/hija o representado?

Intelectual.	
Física.	
Sensorial (auditiva o visual).	
Trastorno del espectro autista .	
Dificultades del aprendizaje (dislexia, discalculia, disortografía, etc.).	
Alteración del comportamiento (negativista desafiante, explosivo intermitente, trastorno disocial).	
Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad.	
Enfermedad catastrófica.	
Altas capacidades intelectuales (superdotado).	
Discapacidades temporales.	

¿Cuál es el grado de discapacidad de su hijo/hija?

Leve.	
Moderada.	
Grave.	

¿Cuál es el porcentaje de discapacidad de su hijo/hija?

40 %.	
50 %.	
70 %.	
80 %.	
90 % en adelante.	

¿Qué institución emitió el carnet de discapacidad de su hijo/hijos?

.....

Apéndice C. Índice de inclusión educativa

Escuela:

Fecha:

Por favor, ponga una cruz en cualquiera de los grupos que se presentan a continuación, indicando su relación con el centro.

Docente.	
Administrativo.	
Directivo.	
Padre de familia (madre o padre).	
Otro familiar (tío, abuelo, hermano, etc.).	
Personal de un centro de acogida.	
Otro.	
<i>Si la respuesta fue otro, especifique:</i>	

Ponga una cruz en el recuadro que usted crea conveniente:

Indicadores.				
Dimensión A: crear culturas inclusivas.				
A1 Construir una comunidad acogedora.	Siempre.	Casi siempre.	Nunca.	Observ.
A.1.1. Todo el mundo se siente acogido.				
A.1.2. Los estudiantes se ayudan unos a otros.				
A.1.3. Los miembros del personal colaboran entre ellos.				
A.1.4. Personal y el alumnado se tratan con respeto.				
A.1.5. Existe relación entre el personal y las familias.				

A.1.6. El personal y los miembros del consejo escolar trabajan bien juntos.				
A.1.7. Todas las instituciones de la localidad están involucradas en el centro.				
A2 Establecer valores inclusivos.				
A.2.1. Se tienen expectativas altas sobre todo el alumnado.				
A.2.2. El personal, los miembros del consejo escolar, el alumnado y las familias comparten una filosofía de inclusión.				
A.2.3. Se valora de igual manera a todos los alumnos y alumnas.				
A.2.4. El personal y el alumnado son tratados como personas y como poseedores de un "rol".				
A.2.5. El personal intenta eliminar todas las barreras al aprendizaje y la participación que existen en la escuela.				
A.2.6. La escuela se esfuerza en disminuir las prácticas discriminatorias.				
Dimension B: elaborar políticas inclusivas				
B1. Desarrollar una escuela para todos.	Siempre.	Casi siempre.	Nunca.	Observ.
B.1.1 Los nombramientos y las promociones del personal son justas.				
B.1.2. Se ayuda a todo nuevo miembro del personal a adaptarse al centro.				
B.1.3. La escuela intenta admitir a todo el alumnado de su localidad.				
B.1.4. La escuela se preocupa de que sus instalaciones sean físicamente accesibles para todos.				

B.1.5. Cuando el alumnado accede a la escuela por primera vez se le ayuda a adaptarse.				
B.1.6. La escuela organiza grupos de aprendizaje para que todo el alumnado se sienta valorado				
B2. Organizar el apoyo para atender a la diversidad.	Siempre.	Casi siempre.	Nunca.	Observ.
B.2.1. Se coordinan todas las formas de apoyo.				
B.2.2. Las actividades de desarrollo profesional ayudan al personal a atender a la diversidad del alumnado.				
B.2.3. Las políticas relacionadas con necesidades educativas especiales son políticas de inclusión.				
B.2.4. La evaluación de las necesidades educativas especiales y los apoyos se utilizan para reducir las barreras al aprendizaje y la participación de todo el alumnado.				
B.2.5. El apoyo a los alumnos que aprenden castellano como segunda lengua se coordina con el apoyo pedagógico.				
B.2.6. El apoyo psicológico y emocional se vincula con las medidas de desarrollo del curriculum y el apoyo pedagógico.				
B.2.7. Se han reducido las prácticas de expulsión por motivos de disciplina.				
B.2.8. Se ha reducido el ausentismo escolar.				
B.2.9. Se han reducido los castigos por indisciplina.				
Dimensión C: desarrollar prácticas inclusivas.				
C1. Orquestar el proceso de aprendizaje.	Siempre.	Casi siempre.	Nunca.	Observ.

C.1.1. La planificación y el desarrollo de las clases responden a la diversidad del alumnado.				
C.1.2. Las clases se hacen accesibles a todo el alumnado.				
C.1.3. Las clases promueven la comprensión de las diferencias.				
C.1.4. Se implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje.				
C.1.5. Los estudiantes aprenden de manera cooperativa.				
C.1.6. La evaluación estimula los logros de todo el alumnado.				
C.1.7. La disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo.				
C.1.8. El profesorado planifica, revisa y enseña en colaboración.				
C.1.9. El profesorado se preocupa de apoyar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.				
C.1.10. Los profesionales de apoyo se preocupan de facilitar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.				
C.1.11. Los deberes para la casa contribuyen al aprendizaje de todos.				
C.1.12. Todo el alumnado participa en actividades complementarias.				
C2 Movilizar recursos.				
C.2.1. Los recursos de la escuela se distribuyen de forma justa para apoyar la inclusión.				
C.2.2. Se conocen y se aprovechan los recursos de la comunidad.				
C.2.3. Se aprovecha plenamente la experiencia del personal de la escuela				

C.2.4. La diversidad del alumnado se utiliza como un recurso para la enseñanza y el aprendizaje.				
C.2.5. El personal genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación.				

Escriba 3 cosas que le gustaría cambiar de la escuela.

- 1.
- 2.
- 3.

Gracias por su colaboración.